



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

# BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD





SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD - DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

Nº	Símbolo	Descripción						
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.						
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.						
3	Importante  • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.						
4	Advertencia  • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de						
	Importante para la Entidad	selección y por los proveedores.  Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta						
5	• Xyz	por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.						

#### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros						
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm						
2								
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general  Cursiva: Para el encabezado y pie de página  Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)						
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes(Ítem 3 del cuadro anterior)						
5	Tamaño de Letra	<ul> <li>16: Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica</li> <li>11: Para el nombre de los Capítulos.</li> <li>10: Para el cuerpo del documento en general</li> <li>9: Para el encabezado y pie de página</li> <li>Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad</li> <li>8: Para las Notas al pie</li> </ul>						
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie.  Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres  de los Capítulos)						











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

#### INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota IMPORTANTE no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

# BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES<sup>1</sup>

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

## CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se utilizarán estas Bases cuando se trate de la contratación de bienes con entrega periódica.









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.















Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

## **SECCIÓN GENERAL**

# DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

#### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

#### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### **Importante**

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

#### **Importante**

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

#### **Importante**

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

## 1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

#### Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

#### Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

#### 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.





Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES. CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### **Importante**

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

#### PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### 1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### 1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### 1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### 1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.











LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

#### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**

- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

#### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.













LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### **Importante**

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

#### Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo</a>).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza</a>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

#### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

#### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

#### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

#### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

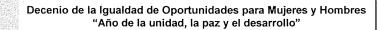
#### Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

#### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.













LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

## SECCIÓN ESPECÍFICA

## CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

### CAPÍTULO I GENERALIDADES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

RUC N° : 2154528971

Domicilio legal : AV. HONORIO DELGADO Nº 262, URB. INGENIERIA – SAN

MARTIN DE PORRES

Teléfono: : (01) 482-0402

(01) 482-3098

Correo electrónico: : procesos1.hch@gmail.com

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del suministro para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA.

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
ITEM P	AQUETE Nº 01 - VIVERES FRESCOS		
1.1	ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL	KLG	720
1.2	ACELGA (AL PESO)	KLG	552
1.3	ALBAHACA (AL PESO)	KLG	540
1.4	BROCOLI (AL PESO)	KLG	2,160
1.5	TOMATE (AL PESO)	KLG	14,400
1.6	ESPINACA (AL PESO)	KLG	1,152
1.7	COL CHINA (AL PESO)	KLG	960
1.8	PAC CHOY (AL PESO)	KLG	672
1.9	LECHUGA ORGANICA (AL PESO)	KLG	1,080
1.10	ZAPALLO ITALIANO (AL PESO)	KLG	1,200
1.11	CAIGUA (AL PESO)	KLG	3,720
1.12	APIO (AL PESO)	KLG	6,480
1.13	CEBOLLA CHINA (AL PESO)	KLG	720
1.14	PORO (AL PESO)	KLG	5,400
1.15	PIMIENTO MORRON (AL PESO)	KLG	1,632
1.16	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	KLG	24,000
1.17	LECHUGA AMERICANA	UNIDAD	2,160
1.18	ZAPALLO LOCHE (AL PESO)	KLG	144
1.19	ROCOTO AL PESO	KLG	576
1.20	AJO PELADO A GRANEL	KLG	3,600
1.21	AJÍ VERDE	KLG	1,800
1.22	OLLUCO	KLG	5,280
1.23	BETERRAGA (AL PESO)	KLG	1,080
1.24	RABANITO (AL PESO)	KLG	840
1.25	NABO (AL PESO)	KLG	4,320
1.26	ZANAHORIA (AL PESO)	KLG	18,720
1.27	KIÓN FRESCO (AL PESO)	KLG	324
1.28	ARVEJA CHINA JOLANTAO (AL PESO)	KLG	480
1.29	FRIJOL VERDE	KLG	576
1.30	FRIJOL CHINO	KLG	1,128
1.31	HABA FRESCA	KLG	432
1.32	MENTA (AL PESO)	KLG	720









Hospital Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL		
ITEM P	AQUETE Nº 01 - VIVERES FRESCOS				
1.33	CULANTRO (AL PESO)	KLG	1,200		
1.34	HIERBA BUENA (AL PESO)	KLG	240		
1.35	HUACATAY (AL PESO)	KLG	432		
1.36	PEREJIL (AL PESO)	KLG KLG	432 192		
1.37	ROMERO (AL PESO) TOMILLO (AL PESO)	KLG	108		
1.39	MANZANILLA FRESCA (AL PESO)	KLG	1,152		
1.55	INNIVERSALITE TO (VET EGO)	REG	1,102		
ITEM P	AQUETE № 02 - FRUTAS		i terra a refa a a		
2.1	MEMBRILLO (AL PESO)	KLG	5,040		
2.2	COCONA (AL PESO)	KLG	1,296		
2.3	TUNA (AL PESO)	KLG	15,120		
2.4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KLG	25,800		
TEM PA	QUETE Nº 03 - VÍVERES SECOS				
3.1	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 1 L	UNIDAD	72		
3.2	ACEITE DE AJONJOLI X 270 mL	UNIDAD	360		
3.3	FIDEO TALLARIN CHINO	KLG	480		
3.4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KLG	72		
3.5	TRIGO RESBALADO	KLG	840		
3.6	MORON AMERICANO	KLG	480		
3.7	CAFÉ MOLIDO A GRANEL	KLG	300		
3.8	HARINA DE CHUÑO	KLG	3,000		
3.9	HARINA DE KIWICHA	KLG	120		
3.10	HARINA PARA APANAR	KLG	240		
3.11	SEMOLA X 200 g MARGARINA CON SAL A GRANEL	UNIDAD KLG	3,600 480		
3.12	COCOA EN POLVO X 160 g	UNIDAD	240		
3.14	CHICHA DE JORA X 1 L	UNIDAD	240		
3.15	CLAVO DE OLOR	KLG	36		
3.16	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	KLG	60		
3.17	CANELA ENTERA X 250 G	UNIDAD	288		
3.18	CALDO CONCENTRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	216		
3.19	CALDO CONCENTRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD	576		
3.20	GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG	UNIDAD	240		
3.21	PIMIENTA MOLIDA X 3.6 g X 50	UNIDAD	120		
3.22	COMINO MOLIDO X 5.5 g X 66	UNIDAD	96		
3.23	PALILLO EN POLVO X 9.5 g X 84	UNIDAD	96		
3.24	ESENCIA DE VAINILLA X 1 L VINAGRE TINTO X 1 L	UNIDAD UNIDAD	48		
3.26	VINAGRE BLANCO X 1 L	UNIDAD	216		
3.27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 g	UNIDAD	1,200		
3.28	MERMELADA X 1 kg	UNIDAD	900		
3.29	MANJAR DE LECHE X 1 kg	UNIDAD	144		
3.30	GUINDON	KLG	240		
3.31	PASA NEGRA DESHIDRATADA	KLG	240		
3.32	MANI ENTERO PELADO	KLG	96		
3.33	GALLETA DE SODA A GRANEL (AL PESO)	KLG	180		
3.34	CHANCACA EN TAPA	UNIDAD	144		
3.35	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANEL	KLG	600		
3.36	FLAN INSTANTANEO A GRANEL	KLG	300		
3.37	GELATINA A GRANEL	KLG	1,440		
3.38	MOSTAZA A GRANEL SILLAO X 5 L	KLG	108		
3.39	SALSA DE TAMARINDO X 350 mL	UNIDAD	144		
3.40	MENSI X 350 mL	UNIDAD	120		
3.42	PASTA DE TOMATE X 160 g APROX.	UNIDAD	720		
3.43	MAYONESA X 475 g APROX.	UNIDAD	288		
3.44	SALSA DE OSTIÓN X 510 g	UNIDAD	84		
3.45	SALSA AJOS CON TAUSI X 260 g	UNIDAD	180		
3.46	AJÍ PANCA SECO (AL PESO)	KLG	300		
3.47	CHAMPIÑON (AL PESO)	KLG	72		
3.48	HONGO SECO X 50 g	UNIDAD	120		
3.49	ANIS ENTERO (AL PESO)	KLG	36		
3.50	LAUREL X 50 g	UNIDAD	84		













Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ÍTEM P	ITEM PAQUETE № 04 - CARNE DE RES, CERDO Y MENUDENCIA									
4.1	CHULETA DE CERDO BRAZUELO	KLG	1,800							
4.2	BISTECK DE RES EXTRA SIN GRASA	KLG	6,000							
4.3	CARNE DE RES PARA GUISO SIN GRASA	KLG	6,000							

ITEM P	AQUETE Nº 05 - CARNE DE AVES Y MENUDENCIA		
5.1	MEDALLON DE MUSLO DE PAVITA	KLG	4,800
5.2	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KLG	180

ITEM P.	AQUETE Nº 06 - LACTEOS		4,414
6.1	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANEL	KLG	2,400
6.2	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX. EMP. X 24	UNIDAD	360
6.3	YOGURT DIETETICO X 1 L	UNIDAD	1,296
6.4	YOGURT X 946 mL	UNIDAD	2,160

ÍTEM PA	AQUETE Nº 07 - QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS		
7.1	HOT DOG DE TERNERA A GRANEL	KLG	288
7.2	JAMON INGLES	KLG	288
7.3	JAMON DEL PAIS	KLG	216
7.4	QUESO PARMESANO	KLG	72
7.5	QUESO PASTEURIZADO	KLG	3,120
7.6	QUESO TIPO EDAM	KLG	864
7.7	SANGRE DE POLLO	KLG	864
7.8	TAMAL DE POLLO	UNIDAD	3,600
7.9	TOCINO AHUMADO	KLG	720

ITEM P.	AQUETE N° 08 - PANES Y PASTELES		
8.1	PAN CIABATA	UNIDAD	24,000
8.2	PAN DE AJONJOLI	UNIDAD	18,000
8.3	PAN DE CEBADA	UNIDAD	18,000
8.4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	12,000
8.5	PAN DE YEMA	UNIDAD	132,000
8.6	PAN FRANCES	UNIDAD	228,000
8.7	PAN INTEGRAL	UNIDAD	28,800
8.8	PASTEL DE MILHOJAS	UNIDAD	6,000
8.9	PANETON 90 g	UNIDAD	800

#### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato de Solicitud de y Aprobación de Expediente de Contratación Nº 001-2023-OL-HNCH, de fecha 22 de diciembre de 2023.

#### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00.- Recursos ordinarios.

#### Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

#### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

#### 1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica.















LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### 1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

#### 1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria, se entregarán en el plazo de doce (12) meses, aproximadamente trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, según cuadro de distribución por ítem señalado en el Anexo 2.

#### **CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
	PAQUETE Nº 01 - ES FRESCOS				- 1										
1.1	ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL	KLG	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
1.2	ACELGA (AL PESO)	KLG	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	552
1.3	ALBAHACA (AL PESO)	KLG	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540
1.4	BROCOLI (AL PESO)	KLG	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160
1.5	TOMATE (AL PESO)	KLG	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	14,400
1.6	ESPINACA (AL PESO)	KLG	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,152
1.7	COL CHINA (AL PESO)	KLG	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
1.8	PAC CHOY (AL PESO)	KLG	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	672
1.9	LECHUGA ORGANICA (AL PESO)	KLG	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,080
1.10	ZAPALLO ITALIANO (AL PESO)	KLG	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
1.11	CAIGUA (AL PESO)	KLG	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	3,720
1.12	APIO (AL PESO)	KLG	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	6,480
1.13	CEBOLLA CHINA (AL PESO)	KLG	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
1.14	PORO (AL PESO)	KLG	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	5,400
1.15	PIMIENTO MORRON (AL PESO)	KLG	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	1,632
1.16	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	KLG	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
1.17	LECHUGA AMERICANA	UNIDAD	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160
1.18	ZAPALLO LOCHE (AL PESO)	KLG	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
1.19	ROCOTO AL PESO	KLG	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
1.20	AJO PELADO A GRANEL	KLG	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
1.21	AJÍ VERDE	KLG	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
1.22	OLLUCO	KLG	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	5,280
1.23	BETERRAGA (AL PESO)	KLG	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,080
1.24	RABANITO (AL PESO)	KLG	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
1.25	NABO (AL PESO)	KLG	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	4,320
1.26	ZANAHORIA (AL PESO)	KLG	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	18,720
1.27	KIÓN FRESCO (AL PESO)	KLG	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324
1.28	ARVEJA CHINA JOLANTAO (AL PESO)	KLG	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
1.29	FRIJOL VERDE	KLG	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
1.30	FRIJOL CHINO	KLG	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	1,128
1.31	HABA FRESCA	KLG	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
1.32	MENTA (AL PESO)	KLG	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
1.33	CULANTRO (AL PESO)	KLG	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
1.34	HIERBA BUENA (AL PESO)	KLG	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
1.35	HUACATAY (AL PESO)	KLG	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
1.36	PEREJIL (AL PESO)	KLG	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
1.37	ROMERO (AL PESO)	KLG	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
1.38	TOMILLO (AL PESO)	KLG	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
1.39	MANZANILLA FRESCA (AL PESO)	KLG	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,152

N° İTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ITEM	PAQUETE Nº 02 - FRUTAS	1 11				T						***			
2.1	MEMBRILLO (AL PESO)	KLG	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5,040
2.2	COCONA (AL PESO)	KLG	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1,296
2.3	TUNA (AL PESO)	KLG	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	15,120
2.4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KLG	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	25,800











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	80	09	10	11	12	TOTAL
	PAQUETE Nº 03 - VIVERES SECOS	T	14 77								711	1111			1 - 11 - 1
3.1	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 1 L	UNIDAD	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
3.2	ACEITE DE AJONJOLI X 270 mL	UNIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
3.3	FIDEO TALLARIN CHINO	KLG	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
3.4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KLG	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
3.5	TRIGO RESBALADO	KLG	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
3.6	MORON AMERICANO	KLG	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
3.7	CAFÉ MOLIDO A GRANEL	KLG	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
3.8	HARINA DE CHUÑO	KLG	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
3.9	HARINA DE KIWICHA	KLG	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
3.10	HARINA PARA APANAR	KLG	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.11	SEMOLA X 200 g	UNIDAD	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
3.12	MARGARINA CON SAL A GRANEL	KLG	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
3.13	COCOA EN POLVO X 160 g	UNIDAD	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3,14	CHICHA DE JORA X 1 L	UNIDAD	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.15	CLAVO DE OLOR	KLG	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
3.16	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	KLG	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
3.17	CANELA ENTERA X 250 G	UNIDAD	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
3.18	CALDO CONCENTRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
3.19	CALDO CONCENTRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
3.20	GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG	UNIDAD	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.21	PIMIENTA MOLIDA X 3.6 g X 50	UNIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
3.22	COMINO MOLIDO X 5.5 g X 66	UNIDAD	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
3.23	PALILLO EN POLVO X 9.5 g X 84	UNIDAD	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
3.24	ESENCIA DE VAINILLA X 1 L	UNIDAD	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
3.25	VINAGRE TINTO X 1 L	UNIDAD	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
3.26	VINAGRE BLANCO X 1 L	UNIDAD	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
3.27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 g	UNIDAD	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
3.28	MERMELADA X 1 kg	UNIDAD	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
3.29	MANJAR DE LECHE X 1 kg	UNIDAD	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
3.30	GUINDON	KLG	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.31	PASA NEGRA DESHIDRATADA	KLG	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.32	MANI ENTERO PELADO	KLG	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
3,33	GALLETA DE SODA A GRANEL (AL PESO)	KLG	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180 144
3.34	CHANCACA EN TAPA	UNIDAD	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
3.35	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANEL	KLG	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
3.36	FLAN INSTANTANEO A GRANEL	KLG	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25 120	25 120	300
3.37	GELATINA A GRANEL	KLG	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	9	9	1,440 108
3.38	MOSTAZA A GRANEL	KLG	9	9	9	9				9	9	12	12	12	108
3.39	SILLAO X 5 L	UNIDAD	12 15	12 15	12 15	12	12	12	12	12	15	15	15	15	180
3.40	SALSA DE TAMARINDO X 350 mL		10	10	10	10	10		10	10	10	10	10	10	120
3.41	MENSI X 350 mL	UNIDAD						10					-		720
3.42	PASTA DE TOMATE X 160 g APROX.	UNIDAD	60 24	60 24	60 24	60	60 24	60	60	60 24	60	60	60 24	60 24	288
3.43	MAYONESA X 475 g APROX.	UNIDAD		7	7	7	7		7		7	7	7	7	288
3.44	SALSA DE OSTIÓN X 510 g	UNIDAD	7 15	15	15	15	15	7 15	15	7 15	15	15	15	15	180
3.45	SALSA AJOS CON TAUSI X 260 g	KLG	25	25			25	25	25	25	25	25	25	25	300
3.46	AJÍ PANCA SECO (AL PESO) CHAMPIÑON (AL PESO)	KLG	6	6	25 6	25 6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
3.47		UNIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
	HONGO SECO X 50 g	KLG	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
3,49	ANIS ENTERO (AL PESO)	UNIDAD	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
3.50	LAUREL X 50 g	UNIDAD	<u>'</u>			1 /			1			1	_ /		04

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
	PAQUETE Nº 04 - CARNE DE RES, CERDO Y DENCIA														
4.1	CHULETA DE CERDO BRAZUELO	KLG	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
4.2	BISTECK DE RES EXTRA SIN GRASA	KLG	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
4.2	CARNE DE RES PARA GUISO SIN GRASA	KIG	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.000

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
MENU	PAQUETE Nº 05 - CARNE DE AVES Y DENCIA									1111					
5.1	MEDALLON DE MUSLO DE PAVITA	KLG	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,800
5.2	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KLG		180								i			180

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ITEM I	PAQUETE Nº 06 - LACTEOS										:	1.1.11		<u> </u>	
6.1	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANEL	KLG	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
6.2	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX. EMP. X 24	UNIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
6.3	YOGURT DIETETICO X 1 L	UNIDAD	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1,296
6.4	YOGURT X 946 mL	UNIDAD	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160















LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	80	09	10	11	12	TOTAL
OTRO	PAQUETE N° 07 - QUESOS, EMBUTIDOS Y S														
7.1	HOT DOG DE TERNERA A GRANEL	KLG	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
7.2	JAMON INGLES	KLG	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
7.3	JAMON DEL PAIS	KLG	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
7.4	QUESO PARMESANO	KLG	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
7.5	QUESO PASTEURIZADO	KLG	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	3,120
7.6	QUESO TIPO EDAM	KLG	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864
7.7	SANGRE DE POLLO	KLG	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864
7.8	TAMAL DE POLLO	UNIDAD	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
7.9	TOCINO AHUMADO	KLG	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720

Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
	PAQUETE N° 08 - S Y PASTELES									1.					
8.1	PAN CIABATA	UNIDAD	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
8.2	PAN DE AJONJOLI	UNIDAD	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
8.3	PAN DE CEBADA	UNIDAD	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
8.4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
8.5	PAN DE YEMA	UNIDAD	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	132,000
8.6	PAN FRANCES	UNIDAD	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	228,000
8.7	PAN INTEGRAL	UNIDAD	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	28,800
8.8	PASTEL DE MILHOJAS	UNIDAD	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
8.9	PANETON 90 g	UNIDAD		800											800

#### 1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar el monto de S/ 17.80 (Diecisiete con 80/100 soles) por concepto de costo de reproducción por copias (código N° 7A01005), en la Caja de Emergencia de la Entidad, debiendo recabar el ejemplar en la Oficina de Logística del Hospital Cayetano Heredia (Sótano del Hospital)..

#### Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

#### 1.11. BASE LEGAL

- Ley 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley 31639 Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley de Contrataciones del Estado. Ley Nº 30225, modificada por Decretos Legislativos Nº 1341 y Nº 1444, TUO aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF.
- Decreto Supremo Nº 344-2018-EF.- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decretos Supremos Nº 377-2019-EF, Nº 168-2020-EF, Nº 250-2020-EF, Nº 162-2021-EF y Nº 234-2022-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley Nº 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo Nº 295.- Código Civil.
- Ley Nº 28015.- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley Nº 28851.- Ley que modifica los artículos 21 y 98 de la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- La Ley Nº 29034.- Ley que modifica el artículo 21 de la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Legislativo Nº 1086.- Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, modificó la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Supremo № 007-2008-TR. Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE;















Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

 Decreto Supremo Nº 008-2008-TR. - Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE.

- Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.













LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

### CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

#### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>3</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

#### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)



La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

- e) Adicionalmente a la presentación de la Declaración Jurada del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se deben presentar documentos que acrediten el cumplimiento de las características del requerimiento.
- f) Copia del Certificado de calidad de cada uno de los ingredientes para la elaboración del pan como: harina de trigo fortificada y estar libre de bromato, azúcar, sal, manteca, levadura, Certificado de Calidad del envase elaborado de polipropileno 100% virgen, que se ajusten a la NTP y, que cumpla con la finalidad de la higiene del producto, Ficha Técnica del producto, Protocolo de Análisis, Certificado de Calidad del producto, Informe de Ensayo del producto; solo para el ítem paquete N° 8.- PANES Y PASTELES.
- g) Copia simple del Registro Sanitario (vigente a la fecha de presentación de ofertas) del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Sanitaria DIGESA, según los artículos 102 y 105 del D.S. Nº 007-98-SA "Reglamento sobre la Vigilancia y Control Sanitario de alimentos y bebidas" y sus modificatorias, para los Ítems Paquete Nº 01.- VÍVERES FRESCOS (solo para el sub ítem Nº 01.- ACEITUNA DE BOTIJA), para los Ítems Paquete Nº 03.-VÍVERES SECOS (menos para los sub ítems Nº 20.- GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG, Nº 24.- ESENCIA DE VAINILLA X 1 LT, Nº 34.- CHANCACA EN TAPA), Nº 05.- CARNE DE AVES Y MENUDENCIA, Nº 06.- LÁCTEOS, Nº 07.- QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS, Nº 08.- PANES Y PASTELES.
- h) Certificado de Autorización Sanitaria (vigente a la fecha de presentación de ofertas) del establecimiento que realizó el procesamiento primario, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA, según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificaciones complementarias para los Ítems Paquetes N° 01.- VÍVERES FRESCOS (menos para el sub ítem N° 01.- Aceituna de Botija), N° 02.- FRUTAS, N° 03.- VÍVERES SECOS (de no contar con registro sanitario para los sub ítems N° 16.- ORÉGANO ENTERO SECO A GRANEL, N° 46.- AJÍ PANCA SECO (AL PESO), N° 47.- CHAMPIÑON (AL PESO), N° 04.- CARNES DE RES, CERDO Y MENUDENCIA, N° 05.- CARNE DE AVES Y MENUDENCIA.

Asimismo, si el postor no es el titular del Certificado de Autorización Sanitaria otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, deberá presentar una carta de autorización del titular del certificado correspondiente, permitiendo su uso al postor en el presente procedimiento de selección.

Se permita la presentación de Registro Sanitario y/o Autorización Sanitaria según corresponda para los siguientes sub-ítems: Nº 05.- TRIGO RESBALADO, Nº 06.- MORÓN AMERICANO, Nº 13.- COCOA EN POLVO X 160 GR, Nº 14.- CHICHA DE JORA X 1 LT, Nº 21.- PIMIENTA MOLIDA X 3.6 G X 50, Nº 22.- COMINO MOLIDO X 5.5 G X 66, Nº 32.- MANÍ ENTERO PELADO, Nº 50.- LAUREL X 5 GR, del ÍTEM PAQUETE N° 03.- VÍVERES SECOS.

Certificación de Validación Oficial del Plan HACCP (Fabricas), por cada línea de producción y en cada establecimiento de fabricación de alimentos bebidas, siendo de responsabilidad de la empresa mantener las condiciones sanitarias bajo las cuales se otorga la certificación durante el periodo de vigencia de la misma, así como contar con la certificación vigente permanente durante el ejercicio de su producción. En el caso de la micro y pequeña empresa, esta deberá contar obligatoriamente con la Certificación de Higiene del CODEX ALIMENTARIUS. Si el establecimiento es alquilado, tanto las autorizaciones del establecimiento están a nombre de un tercero (licencia de funcionamiento y Certificado HACCP,











LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Certificado PGH, Certificado SENASA) todo a nombre del propietario, se deberá adjuntar el contrato de arriendo para evidencia dicho cumplimiento, independientemente que se adjunte la Certificación PGH.

- j) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)5
- k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- I) El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA EN LA QUE SE DEBE PRESENTAR LA OFERTA]. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases

#### 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

#### Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

#### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.



En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>6</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (Anexo N° 11).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado8.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete9.

#### Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.



Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### **Importante**

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>10</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

#### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado Nº 262, Urb. Ingeniería — San Martín de Porres, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

#### Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

#### 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales, conforme a lo detallado en las especificaciones técnicas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción que otorga el personal del almacén del Departamento de Nutrición y Dietética.
- Informe del funcionario responsable del Departamento de Nutrición y Dietética, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión (Original y copia).

Dicha documentación se debe presentar en la Unida de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado Nº 262 – San Martín de Porres, en el horario de lunes a viernes de 08;00 a 16:00 horas.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### **Importante**

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

#### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

000037



at National

Decenio de la igualdad de oportunidados para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### CAPÍTULO I REQUERIMIENTO

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS FRECOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

- I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
- Contratación de suministro de alimentos para personas.
- II. FINALIDAD PÚBLICA

Promover, proteger y recuperar la salud nutricional de los pacientes hospitalizados y del personal de guardia del Hospital Cayetano Heredia.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación es el sumínistro de víveres y otros derivados, para atención de los pacientes hospitulizados y personal de guardia de la Entidad, en el marco de los estándares de calidad d nutrición y salubridad que garanticen brindar servicios adecuados en la atención de alimentos e los comensales y, por tento, el funcionamiento del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Cayetano Heredia.

IV. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

PAQUETE N°-1	DESCRIPCION	UADIDA MEDIDA	CANTIDAD
VIVERES FRE	scos		
1	ACEITUNA DE BOTUA	KELO	720 /
. 2	ACELGA (AL PESO)	KILO	152/
3	ALBAHACA (AL PESO)	KILO	540 -/
4	BROCOLI (AL PESO)	KILO.	2,160
5	TOMATE (AL PESO)	KILO	14,400 /
6	ESPINACA (AL PESO)	KILO	1,152
7	COL CHINA	KILO	960 /
8	PAC CHOY (AL PESO)	KILO	672 /
9	LECHUGA ORGANICA	KILO	1.080
10	ZAPALLO ITALIANO	KILO	1,200 /
11	CAIGUA (AL PESO)	KILO	3,720 /
12	APIO (AL PESO)	KILO	5,480/
13	CEBOLLA CHINA (AL PESO)	KILO	720 /
14	PORO (AL PESO)	KILO	5.400+
15	PIMIENTO MORRON (AL PESO)	KILO	1,632
16	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	KILO	24,000 /
17	LECHUGA AMERICANA	UND	2,150 /
18	ZAPALLO LOCHE (AL PESO)	KILO	144 /
19	ROCOTO (AL PESO)	KILO	576 /
20	AJO PELADO A GRANEL	KILO	3,600 /
21	AJI VERDE	KILO	1,800 / .
22	OLLUCO	KILO	5,280 🗸
23	BETERRAGA (AL PESO)	KILO	1,080
24	RABANITO (AL PESO)	KILO	840 €
25	NABO (AL PESO)	KILO	4,320
26	ZANAHORIA (AL PESO)	KILO	18,720
27	KION FRESCO (AL PESO)	KILO	324
28	ARVEJA CHINA JOLANTAO (AL PESO)	KILO	480 /
29	FRUOL VERDE	KILO.	576 /
30	FRUOL CHINO	KILO	1,128 /
31	HABA FRESCA	KILO	432 -
32	MENTA( ALPESO)	KILO	720 /
33	CULANTRO (AL PESO)	KILO	1,200-/
34	HIERBA BUENA (AL PESO)	KILO	240 ×

de Caranta Caranta de C











T DI SUFTE



Hospital Nacional Cayetano Heredia

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000036







Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

35	HUACATAY (AL PESO)	KILO	432 /
36	PEREJIL (AL PESO)	KILO	432./
37	ROMERO (AL PESO)	KILO	192,
38	TOMILLO (AL PESO)	KILO	108 🗸
39	MANZANILLA FRESCA (AL PESO)	KILO	1,152/

PAQUETE N*- 2	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
FRUTAS		1/4	
1	MEMBRILLO (AL PESO)	KILO	5.040*
. 2	COCONA (AL PESO)	KILO	1,295*
3	TUNA (AL PESO)	KILO	15,120/
4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KILO	25,800v

PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NT-3		MEDIDA	1
VIVERES SEC		7	· /
	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 1 L	UNIDAD	721
2	ACEITE DE AJONJOLI X 270 mL	UNIDAD	360/
3	FIDEO TALLARIN CHINO	KLG	480-/
4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KLG	72/
5	TRIGO RESBALADO	KLG	840
6	MORON AMERICANO	KLG	480-
7	CAPÉ MOLIDO A GRANEL	KLG	3001
8	HARINA DE CHUÑO	KLG	3000 /
9	HARINA DE KIWICHA	KLG	120 /
10	HARINA PARA APANAR	KLG	240 ₹
11	SEMOLA X 200 g	UNIDAD	3600 ⊀
12	MARGARINA CON SAL A GRANEL	KLG	480 €,
13	COCCA EN POLYO X 100 g	UNIDAD	240 /
14	CHICHA DE JORA X 1 L	UNIDAD	240 🗸
15	CLAVO DE OLOR	KLG	36 /
16	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	KLG	60 /
17	CANELA ENTERA X 250 G	UNIDAD	288 /
18	CALDO CONCENTRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	216 🗸
19	CALDO CONCENTRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD	576 √
20	GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG	UNIDAD	240 /
21	PIMIENTA MOLIDA X 3.6 g X 50	UNIDAD	120/
22	COMINO MOLIDO X 5.5 g X 66	UNIDAD	96 :
23	PALILLO EN POLVO X 9.5 g X 84	UNIDAD	96 /
24	ESENCIA DE VAINILLA X 1 L	UNIDAD	48 /
25	VINAGRE TINTO X 1 L	UNIDAD	432
26	VINAGRE BLANCO X 1 L	UNIDAD	216 /
27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 g	UNIDAD	1200√
28	MERMELADA X 1 kg	UNIDAD	900 +
29	MANJAR DE LECHE X 1 kg	UNIDAD	144 /
30	GUINDON	KLG	240 /
31	PASA NEGRA DESHIDRATADA	KLG	240 /
32	MANI ENTERO PELADO	KLG	96 /
- 33	GALLETA DE SODA A GRANEL (AL PESO)	KLG	180 /
34	CHANCACA EN TAPA	UNIDAD	144/
35	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANEL	KLG	600 /
36	FLAN INSTANTANEO A GRANEL	KLG	300 /
37	GELATINA A GRANEL		
38	MOSTAZA A GRANEL	KLG	1440 /
		KLG	108
39	SILAO X 5 L	UNIDAD	144 /
40	SALSA DE TAMARINDO X 350 mL	UNIDAD	180 /
41	MENSI X 350 mL	UNIDAD	120 €
42	PASTA DE TOMATE X 160 g APROX.	UNIDAD	720√
43	MAYONESA X 475 g APROX.	UNIDAD	288 /
44	SALSA DE OSTIÓN X 510 g	UNIDAD	84 /

บ 25 (1. มี เมโ - 5 ) ป. ไม่ เป็นสมมาสิงเทียงเกิดเลี้ยง ในเป็น<mark>สมให้เห็น สมให้</mark>สมาชาก และ (...)













Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000035



Hospial Nathural Carmain Heredia

### Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

45	SALSA AJOS CON TAUSI X 260 g	UNIDAD	180/
46	AJÍ PANCA SECO (AL PESO)	KLG	300 ₹
47	CHAMPIÑON (AL PESO)	KLG	72 / ,
48	HONGO SECO X 50 g	UNIDAD	120 /
49	ANIS ENTERO (AL PESO)	KLG	36 /
50	LAUREL X 50 g	UNIDAD	84 √

PAQUETE N*- 4	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
CARNE DE	RES, CERDO Y MENUDENCIA			
1	CHULETA DE CERDO BRAZUELO	KILO	1,800 /	Monsual
2	BISTECK DE RES EXTRA SIN GRASA	KILO	6,000 /	Mensual
3	CARNE DE RES PARA GUISO SIN GRASA	KILO	6,000	Mensual

PAQUETE N*-5	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	FRECUENCIA	
CARNE DE	AVES Y MENUDENCIA			
1	MEDALLON DE MUSLO DE PAVITA	KILO	4,800	Mensual
2	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KILO	180	Mensual

PAQUETE N*- 6	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
LACTEOS				
1	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANEL	KILO	2400 /	Mensual
2	LECHE EVAPORADA X 400 G Aprox.	EMP X 24	360	Mensual
3	YOSURT DIETETICO X 1 L	UNIDAD	1293 /	Managal
4	YOGURT X 1 L	UNIDAD	2160 🗸	Mensual

PAQUETE N°-7	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
QUESOS, EI	MBUTIDOS Y OTROS			
1	HOT DOG DE TERNERA A GRANEL	KILO	288	Mensual
2	JAMON INGLES	KILO	288 🗸	Mensual
3	JAMON DEL PAIS	KILO	216	Mensual
4	QUESO PARMESANO	KILO	72 🗸	Mensual
5	QUESO PASTEURIZADO	KILO .	3120 /	Mensual
6	QUESO TIPO EDAM	KILO	864 /	Mensual
7	SANGRE DE POLLO	KILO	864	Mensual
8	TAMAL	UNIDAD	3600	Mensual
9 .	TOCINO AHUMADO	KILO	720 -	Mensual

PAQUETE N°-8	DESCRIPCION	UNIDAD ADIDAM	CANTIDAD	FRECUENCIA
PANES Y PA	ASTELES			
1	PAN DE CIABATA	DADINU	24,000 🗸	Mensual
2	PAN DE AJONJOLI	UNIDAD	18,000	Mensual
3	PAN DE CEBADA	UNIDAD	18,000 /	Mensual
4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	12,000	Mensual
5	PAN DE YEMA	UNIDAD	132,000 /	Mensual













"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000034







#### Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6	PAN FRANCES	UNIDAD	228,000	Mensual
7	PAN INTEGRAL	UNIDAD	28,800 /	Mensual
8	PASTEL DE MIL HOJAS	UNIDAD	6,000 🗸	Mensual
9	PANETON 90 GR	UNIDAD	800	Mensual

Las especificaciones técnicas de los sub ítems de los paquetes mencionados, se encuentran detallados en Anexo 01 adjunto

#### IV.1 CALIDAD

La calidad de los alimentos adquiridos debe entenderse como la condición de estar conformes y aptos para su uso en la preparación de las dietas que brinda el Hospital Nacional Cayetano Heredia.

#### IV.2 VIGENCIA MÍNIMA DE LOS ALIMENTOS

Item Paquete Nº 01:

Cuatro (04) días calendarios

Item Paquete Nº 02:

Cuatro (04) días calendarios

Item Paquete Nº 03:

Noventa (90) días calendarios

Item Paquete Nº 04:

Cinco (05) días calendarios

Item Paquete Nº 05:

Cinco (05) días calendarios

Item Paquete Nº 06: Item Paquete Nº 07:

Quince (15) dias calendarios Quince (15) dias calendarios

Item Paquete Nº 08:

Doce (12) horas Doce (12) horas para los sub ítems del 1 al 8 y 15 días para

el sub îtem 9 contados a partir del día siguiente de internados en el almacén.

#### IV.3 REPOSICIÓN, SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO

En caso de presentarse alguna observación a la calidad de los alimentos adquiridos, se levantará un acta indicando con claridad la observación y el plazo para que el contratista realiza la reposición o subsanación, que no podrá ser mayor a lo que se indica en el siguiente detalle.

Item Paquete Nº 01:

Dos (02) días calendarios

Item Paquete Nº 02:

Dos (02) días calendarios

Item Paquete Nº 03:

Dos (02) días calendarios

Item Paquete Nº 04:

Dos (02) días calendarios

Item Paquete Nº 05:

Dos (02) días calendarios

Îtem Paquete Nº 06:

Dos (02) días calendarios

Item Paquete Nº 07:

Dos (02) días calendarios

Item Paquete № 08;

Dos (02) días calendarios

#### LUGAR DE ENTREGA

En el Almacén del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado Nº 262, Urb, Ingeniería, San Martín de Porres - Lima, en el horario de 07:00 a 11:00 horas.

#### VI. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria, se entregarán en el plazo de doce (12) meses, aproximadamente trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios.













Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA







Hospital Nacional Cavetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI.1 CRONOGRAMA DE ENTREGAS El cronograma de entregas se detalla en el ANEXO Nº 2

#### VII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La contratación se rige por el sistema de SUMA ALZADA

VII.1 Los alimentos adquiridos deberán corresponder a las especificaciones técnicas requeridas y deberán presentar un adecuado estado de coservación.

La calidad de los alimentos adquiridos, debe entenderse como condición de estar conformes y aptos para su uso en la preparación de las dietas que brinda el Hospital Nacional Cayetano Heredia.

#### VIII. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

- VIII.1 Adicionalmente a la presentación de la Declaración Jurada del cumplimiento de las Específicaciones Técnicas, se deben presentar documentos que acrediten el cumplimiento de las características del requerimiento.
  - VIII.1.1 Copia del Certificado de calidad de cada uno de los ingredientes para la elaboración del pan como: harina de trigo fortificada y estar libre de bromato, azúcar, sal, manteca, levadura, Certificado de Calidad del envase elaborado de polipropileno 100% virgen, que se ajusten a la NTP y, que cumpla con la finalidad de la higiene del producto, Ficha Técnica del producto, Protocolo de Análisis, Certificado de Calidad del producto, Informe de Ensayo del producto; solo para el item paquete N° 8.- PANES Y PASTELES.
  - VIII.1.2 Copia simple del Registro Sanitario (vigente a la fecha de presentación de ofertas) del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Sanitaria DIGESA, según los artículos 102 y 105 del D.S. № 007-98-SA "Reglamento sobre la Vigilancia y Control Sanitario de alimentos y bebidas" y sus modificatorias, para los Ítems Paquete № 01.- VÍVERES FRESCOS (solo para el sub Ítem № 01.- ACEITUNA DE BOTIJA), para los Ítems Paquete № 03.- VÍVERES SECOS (menos para los sub Ítems № 20.- GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG, № 24.- ESENCIA DE VAINILLA X 1 LT, № 34.- CHANCACA EN TAPA), № 05.- CARNE DE AVES Y MENUDENCIA, № 06.- LÁCTEOS, № 07.- QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS, № 08.- PANES Y PASTELES.
  - VIII.1.3 Certificado de Autorización Sanitaria (vigente a la fecha de presentación de ofertas) del establecimiento que realizó el procesamiento primario, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA, según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria", aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-AG, y sus modificaciones complementarias para los Items Paquetes Nº 01.- VÍVERES FRESCOS (menos para el sub Item Nº 01.- Aceituna de Botija), Nº 02.- FRUTAS, Nº 03.- VÍVERES SECOS (de no contar con registro sanitario para los sub Items Nº 16.- ORÈGANO ENTERO SECO A GRANEL, N° 46.- AJÍ PANCA SECO (AL PESO), N° 47.- CHAMPIÑON (AL PESO), N° 04.- CARNES DE RES, CERDO Y MENUDENCIA, N° 05.- CARNE DE AVES Y MENUDENCIA.

Asimismo, si el postor no es el titular del Certificado de Autorización Sanitaria otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, deberá presentar una carta de autorización del titular del certificado correspondiente, permitiendo su uso al postor en el presente procedimiento de selección.

Se permita la presentación de Registro Sanitario y/o Autorización Sanitaria según corresponda para los siguientes sub-items: Nº 05.- TRIGO RESBALADO, Nº 06.- MORÓN AMERICANO, Nº 13.- COCOA EN POLVO X 160 GR, Nº 14.- CHICHA DE JORA X 1 LT, Nº 21.- PIMIENTA MOLIDA X 3.6 G X 50, Nº 22.- COMINO MOLIDO X 5.5 G X 66, Nº 32.- MANÍ ENTERO PELADO, Nº 50.- LAUREL X 5 GR, del ÎTEM PAQUETE N° 03.- VÍVERES SECOS.

VIII.1.4 Certificación de Validación Oficial del Plan HACCP (Fabricas), por cada línea de producción y en cada establecimiento de fabricación de alimentos bebidas, siendo de responsabilidad de la empresa mantener las condiciones sanitarias bajo las cuales se otorga la certificación durante el periodo de vigencia de la misma, así como contar con la certificación vigente permanente durante el ejercicio de su producción. En el caso de la micro y pequeña empresa, esta deberá contar obligatoriamente con la Certificación de Higiene del CODEX ALIMENTARIUS. Si el establecimiento es alquillado, tanto las autorizaciones del establecimiento están a nombre de un tercero (licencia de funcionamiento y Certificado HACCP, Certificado PGH, Certificado SENASA) todo a nombre del propietario, se deberá adjuntar el contrato de arriendo para evidencia dicho cumplimiento, independientemente que se adjunte la Certificación PGH.

July X









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA







Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la loualdad de Oportunidades para Muieres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### IX. CONFORMIDAD

La Jefatura del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Cayetano Heredia, será la encargada de otorgar la conformidad a la prestación de los bienes a adquirir, previa conformidad de la recepción del personal del almacén en el Departamento de Nutrición y Dietética.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente

- Recepción que otorga el personal del almacén del Departamento de Nutrición y Dietética,
- Informe del funcionario responsable del Departamento de Nutrición y Dietética, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Gula de Remisión (Original y copia).

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economia de la Entidad, sito en Avenida Honorio Delgado Nº 262 - San Martin de Porres.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente, una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la

#### XIII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos míl con 00/100 soles) por cada uno de los Items paquete ofertados:

Item paquete Nº 01,- Víveres frescos

Item paquete Nº 02,- Frutas

Item paquete Nº 03,- Viveres secos

Îtem paquete Nº 04.- Carne de res, cerdo y menudencia

Item paquete Nº 06.- Lácteos

Ítem paquete Nº 07.- Quesos, embutidos y otros

Item paquete № 08.- Panes y pasteles

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 91,440.00 (Noventa y un míl con 00/100 soles) por el item paquete ofertado:

Item paquete Nº 05.- Came de aves y menudencia

Por la venta de bienes iguales o símilares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

#### Se consideran bienes similares a los siguientes:

Item paquete Nº 01.- Viveres frescos Item paquete Nº 02.- Frutas

Item paquete Nº 03.- Viveres secos

Îtem paquete Nº 04.- Carne de res, cerdo y menudencia

Îtem paquete Nº 05 - Carne de aves y menudencia

item paquete № 06.- Lácteos Item paquete № 07.- Quesos, embutidos y otros

Îtem paquete Nº 08,- Panes y pasteles











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000030









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ALIMENTOS FRESCOS REQUERIDOS

ANEXO 01

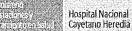
N"	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS		
71241			TIPO	NEGRA DE BOTIJA. FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.	
ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL		EL KILO	PRESENTACIÓN	POR KILOGRAMO EN DEPÓSITOS DE PLÁSTICO E HIGIÊNICOS.	
	ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL		CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA CALIDAD COLDR UNIFORME Y OLOR SUI GENERIS, TAMAÑO GRANDE UNIFORME DE 10 A 15 GR CADA UNO, MADURO CARENTE DE SABOR RANCIO SIN MANCHAS O PUNTOS BLANCOS. ETIQUETADO	
			TIPO	FRESCO PRIMERA CALIDAD.	
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO. ENVUELTAS EN BOLSA DE POLIETILENO	
2 ACELGA (ÁL PÉSO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS NI HOJAS MARCHITAS, NI PICADAS. SEGURIDAD SENASA		
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.	
	ALBAHACA (AL	KILO	PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS	
3	3 PESO)		CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. HOJAS GRANDES, VERDE INTENSO, SIN PICADURAS, SANAS, LIMPIAS, SIN TIERRA Y EMBOLSADAS, SEGURIDAD SENASA	
***************************************			ПРО	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD	
		OCOLI (AL KILO PESO)	PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. PESO APROXIMADO 1 KILO A 1300 KILO	
4 PESO)	4		CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANDLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. TAMAÑO GRANDE, BUEN ESTADO DE MADUREZ, DE PRIMERA CALIDAD, SEGURIDAD SENASA	
	<del> </del>	<u> </u>	TIPO	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD	
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO.	
5	TOMATE (AL PESO)	KITO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIMPIOS, SANOS, ADECUADO GRADO DE MADUREZ, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS. COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. SEGURIDAD SENASA	
			TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.	
	ECDINATA IAI	SPINACA (AL KILO PESO) KILO	PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.	
1 fs 1	1		CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. EN ESTADO DE TURGENCIA FRESCA Y LIMPIA. SIN INSECTOS NI HOJAS MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA	
<b> </b>			TIPO	FRESCA, DE PRIMERA CALIDAD.	
7 COL CHINA			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.	
	COL CHINA	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANDLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. CABEZAS GRANDES EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, TIERNO, SIN TIERRA. SEGURIDAD SENASA	



MINISTER NO HEREOIA







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000029









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		***************************************	TIPO	FRESCO DE PRIMERA
8	PAC CHOY (AL	KILO	PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
	PESO)		CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. HOJAS VERDES, TIERNAS, SANAS, ENTERAS Y SIN TIERRA. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS, ADECUADAS Y
	LECHUGA			EMBOLSADA.  CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO
9	ORGANICA	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CANALTERINI TOS ORIGINADOLEY HICK PROPINS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. CABEZAS GRANDES EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, TIERNO, SIN TIERRA SIN INSECTOS, COLOR VERDE CLARO, HOJAS ENTERAS SIN PICADURAS.
•••••			TIPO	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD.
	ZAPALLO		PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO UMPIAS Y ADECUADAS.
10	ITALIANO (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CDN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES.
				GRANDES, PULPOSO CON CÁSCARA DELGADA, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN MANCHAS, GOLPES NI MAGULLADURAS. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
11 (	CAIGUA (AL PESO)	KILO		CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL
	o no ov prevesor,	N.C	CARACTERÍSTICAS	PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. VERDE, FRESCO, TIERNOS, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, PESO APROXIMADO 130 – 150 G, TAMAÑO APROX. 15 CM, SIN MANCHAS PARDAS. SEGURIDAD SENASA
······································			TIPO	FRESCO Y GRANDE, DE PRIMERA CALIDAD,
12	APIO (AL PESO)	KILO	PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS Y
			CARACTERÍSTICAS	EMBOLSADO. ATADO DE A UNIDADES. CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANDE, LIMPIO, TIERNO SIN TIERRA, SIN HOJAS MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA
		CEBOLLA CHINA (AL PESO) KILO	TIPO	FRESCO PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO, LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
13	CEBOLLA CHINA (AL PESO)		CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIMPIAS, SANAS, SIN PICADURAS, SIN TIERRA, BUEN ESTADO DE MADUREZ. SEGURIDAD SENASA
	<u> </u>		TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
14	PORO (AL PESO)	KILO		CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL
			CARACTERÍSTICAS	PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. CABEZAS GRANDES, LIMPIOS, SANOS, TIERNOS. LIMPIAS LIBRES DE MATERIAS EXTRAÑAS. SEGURIDAD SENASA
		PIMIENTO MORRON (AL KILO PESO)	TIPO	FRESCO. PRIMERA CALIDAD,
	MORRON (AL		PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIOS Y ADECUADOS
15			CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SANOS, COLOR UNIFORME, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN. SEGURIDA SENASA













Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000028









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD, AREQUIPEÑA.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
16	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. CABEZA DE 250 GR APPOX LIMPIAS, SIN MAGULLADURAS, SECAS, EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, EN SACOS LIMPIOS, COLOR. ROSADO. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	POR UNIDAD. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS, ADECUADAS Y EMBOLSADA.
17	LECHUGA AMERICANA	DADINU	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES: CABEZAS GRANDES EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, TIERNO, SIN TIERRA, SIN INSECTOS, COLOR VERDE CLARO, HOJAS ENTERAS SIN PICADURAS. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
18 ZAPALLO LOCHE (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANDES, PULPOSO CON CÁSCARA DELGADA, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN MANCHAS, GOLPES NI MAGULLADURAS. SEGURIDA SENASA	
			TIPO	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
19	ROCOTO (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANDES, SANOS, TIERNOS, SIN HOJAS, MADURACIÓN ADECUADA. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	ENTERO, PELADO, FRESCO, AREQUIPEÑO PRIMERA CALÍDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN CANASTILLA DE PLÁSTICO, ENVASE LIMPIO Y NUEVO. TAMAÑO Z-3CM
20	AJO PELADO A GRANEL	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA CALIDAD, CABEZA DE DIENTES SECOS Y GRANDES, SANOS Y TAMAÑO UNIFORME. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRUTOS GRANDES PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILOGRAMO EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIOS Y ADECUADOS TAMAÑO 10-14CM
21	AJI VERDE	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA CALIDAD, FRUTOS GRANDES SIN PICADURAS, LIMPIAS Y SANAS, COLOR ANARANJADO INTENSO. SEGURIDAD SENASA
			ПРО	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO.
22 OLLUCO	OLLUCO KILO	CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS.SEGURIDAD SENASA	
	BETERRAGA (AÚ PESO)		TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD
		, KHG	PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. PESO APROXIMADO 250 – 300 G.
23			características	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. TAMAÑO GRANDE, BUEN ESTADO DE MADUREZ, DE PRIMERA CALIDAD. SEGURIDAD SENASA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYTTANO HEREDI MARIA ESTHEFAMENTO SAZALAI





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000027









Hospital National Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Г			TIPO.	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD
	RABANITO (AL		PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
24	PESO)	KILO		CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL
			CARACTERÍSTICAS	PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. TAMAÑO MEDIANO Y UNIFORMES, LIMPIOS, TIERNOS, SANOS, SIN HOJAS, CON BUEN ESTADO DE MADURACIÓN. SEGURIDAD SENASA
		************	TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDA
-			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. PESO APROX POR UNIDAO 450 G
25	nabo (al peso)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN HOJAS, TIERNO EN BUEN ESTADO. SEGURIDAD SENASA
-		···	TIPO	FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD.
				POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
			PRESENTACIÓN	
26	ZANAHORIA (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANDES, PULPOSO CON CÁSCARA DELGADA, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN MANCHAS, GOLPES NI MAGULLADURAS. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
	KION FRESCO (AL		PRESENTACIÓN	POR KILO, EN BOLSAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
27	PESO) kil	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SELECCIONADO, TAMAÑO REGULAR, EN BUEN ESTADO.
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
28	ARVEJA CHINA JOLANTAO (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS Y VAINA MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	VAINAS FRESCAS, DE TAMAÑO UNIFORME Y LIMPIO. DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICOS LIMPIAS Y ADECUADAS
29	FRIJOL VERDE	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, GRANOS GRANDES, COLOR BLANCO, LIBRE DE PICADURAS Y GRANOS ABIERTOS. SEGURIDAD SENASA
			ТІРО	FRESCO DE PRIMERA
			PRESENTACIÓN	POR KIŁO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO,
30	Frijol Chino	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS NI HOJAS MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
31	HABA FRESCA	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. VAINAS EN BUEN ESTADO, SIN MAGUILLADURAS. GRANOS GRANDES TIERNOS, BUEN ESTADO DE MADUREZ. SIN PRESENCIA













Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000026









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			TIPO	FRÉSCA DE PRIMERA CALIDAD.
	MENTA		PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
32	(ÁL PÉSO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE TIERRA Y POLVO, AROMÁTICO, TIERNO, SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD,
	- (VA)		PRESENTACIÓN	POR KILO. EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
33	CULANTRO (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, VERDE AROMÁTICO, SIN PICADURAS, LIMPIAS, SIN RAÍCES, SIN TIERRA. SIN PRESENCIA DE INSECTOS NI HOJAS MARCHITAS. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO PRIMERA CALIDAD, SEGURIDAD SENASA
	1		PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO, EMBOLSADO
34	HIERBA BUENA (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON ESTADO DE TURGENCIA FRESCA LIMPIA, PRIMERA SELECCIÓN, SUJETA A ANÁLISIS SENSORIAL. APROXIMADAMENTE, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS Y HOJAS MARCHITAS.
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO, SEGURIDAD SENASA
35	HUACATAY (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE INSECTOS Y HOJAS MARCHITAS. AROMÁTICO, TIERNO, SIN TIERRA, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS. EMBOLSADO.
36	PEREJIL (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. AROMÁTICO, TIERNO, SIN TIERRA NI OTRAS MATERIAS EXTRAÑAS. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO. DE PRIMERA CALIDAD
37	ROMERO (AL PESO)	KILO	PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
	7630)		CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCO. DE PRIMERA CALIDAD,
38	TOMILLO (AL	KILO	PRESENTACIÓN	POR KILO, EMBOLSADO.
	PESO)		CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES LIMPIOS, SANOS, ADECUADO GRADO DE MADUREZ, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS. COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS
39	MANZANILLA FRESCA (AL PESO	KILO.	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGUN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN PRESENCIA DE TIERRA Y POLVO, AROMÁTICO, TIERNO, SEGURIDAD SENASA











"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000025

1,						,,,																																		
	12	60	46	45	180	1200	96	80	56	06	100	310	540	60	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	90	7.0	360	1560	27	40	48	94	36	60	100	20	36	36	16	6	96
	11	60	46	45	180	1200	96	80	56	90	100	310	540	60	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	90	70	360	1560	27	40	48	94	36	60	100	20	36	36	16	6	96
	10	60	46	45	180	1200	96	80	56	96	100	310	54C	£0;	450	135	2000	180	12	48	300	150	440	90	70	360	1560	27	40	48	94	36	- 60	100	20	36	36	31	6	96
	σŋ	90	46	45	180	1200	96	80	56	20	100	310	540	90	450	136	2000	180	12	43	300	150	440	.06	7.0	350	1560	27:	40	48	56	36	50	100	20	36	36	16	ø,	96
	εò	99	46	45	180	1200	96	30	56	90	100	310	540	9	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	90	7.0	360	1560	77	40	48	94	36	90	100	20	36	36	16	6	96
MENSUA	7	09	46	45	180	1200	96	80	56	90	100	310	540	09	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	90	7.0	360	1560	27	40	48	94	36	60	100	20	36	36	15	8	96
ENTREGAS	υp	09	46	45	180	1200	96	80	26	90	100	310	540	9	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	90	70	360	1560	27	40	48	94	36	60	100	20	36	36	15	6	96
E	S	60	46	45	180	1200	96	80	56	90	100	310	540	90	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	90	70	360	1560	27	40	48	94	36	60	100	20	36	36	16	6	96
	4	60	46	45	180	1200	96	80	56	90	100	310	540	90	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	8	70	360	1560	27	40	48	94	36	99	100	20	36	36	16	g	96
	io.	0.5	46	15	180	1,200	36	30	3.5	δž	100	510	540	90	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	90	70	360	1560	Lî.	Ot.	18	34	36	30	103	20	36	36	93	ę	36
	7	0.9	45	45	180	1200	96	80	5.6	96	100	310	540	90	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	90	2	360	1560	27	40	43	94	30	09	130	20	35	36	16	ō,	96
	ы	60	46	45	180	1200	96	80	56	96	100	310	540	99	450	136	2000	180	12	48	300	150	440	90	70	360	1560	27	40	48	35	36	99	100	20	36	36	16	Ωħ	96
•	CANTIDAD	720	552	540	2,160	14,400	1,152	096	672	1,080	1,200	3,720	6,480	720	5,400	1,632	24,000	2,160	144	576	3,600	1,800	5,280	1,080	840	4,320	18,720	324	480	576	1,128	432	720	1,200	240	432	432	192	108	1,152
	UNIDAD	KILO	XILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	CIIX	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	UND	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILD	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILO	KILD	KILO	KILO	KILO	KILO
	Z													(		(520)				-									(AL PESO)											PESO)

PIMIENTO MORRON (AL PE CEBOLLA CHINA (AL PESO)

PORO (AL PESO)

APIC (AL PESO)

CEBOLLA ROJA (AL 2650)

LECHUGA AMERICANA

ZAPALLO LOCHE (A., PESO)

AJO PELADO A GRANEL

20

AJI VERDE OCLUCO

ROCOTO (AL PESO)

BETERRAGA (AL PESO) RABANITO (AL PESO)

ARVEJA CHINA JOLANTAO

FRUOL VERDE FRUOL CHINO

23 28

KION PRESCO (AL PESO)

ZANAHORIA (AL PESO)

NABO (AL PESO)

MANZANILLA FRESCA (AL

ROMERO (AL PESO) TOMILLO (AL PESO)

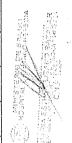
HIERBA BUENA (AL PESCI)

HUACATAY (AL PESO)

PEREJIL (AL PESO)

CLILANTRO (AL PESO)

HABA FRESCA MENTA( ALPESO)



ANEXO 02

DESCRIPCION

VIVERES FRESCOS

ACEITUNA DE BOTUA ALBAHACA (AL PESO)

ACELGA (AL PESO)

PAC CHOY (AL PESO)

ESPINACA (AL PESO) TOMATE (AL PESO)

COL CHINA

LECHUGA ORGANICA

ZAPALLO ITALIANO CAIGUA (AL PESO)

Decento de la igualdad de oportunidades para mujeres y hommaccento de la imidat, la paz y el desarrollo"











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000024









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS FRUTAS REQUERIDAS

ANEXO 01

N. ILEW	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		ESPECIFICACIONES TECNICAS
			TIPO	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	200 G POR UNIDAD DE PRIMERA CALIDAD. EN CAJONES LIMPIOS Y ADECUADOS.
1	1 MEMBRILLO (AL KII PESO) KII	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TECNICAS PERUANAS VIGENTES. BJEN ESTADO DE MADUREZ, TAMAÑO Y COLOR UNIFORME, TEXTURA FIRME, SIN PRESENCIA DE MANCHAS OSCURAS NI PICADURAS, SIN PARDEAMIENTO, COLOR AMARILLO HOMOGÉNEO, SIN INDICIO DE PUDRICIÓN. SEGURIDAD SENASA
			про	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	POR KILO. EN BANDEJAS APILABLES DE PLÁSTICOS LIMPIAS Y ADECUADAS PARA ASEGURAR BPM.
2 COCONA (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	DE PRIMERA, CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. EN BUEN ESTADO DE MADUREZ, SANO, LIMPIO, SIN MAGULLADURAS (OLOR, COLOR O SABOR QUE INDIQUE SU COMPOSICIÓN DE TURGENTES Y RESISTENTES A LA MANIPULACIÓN. TAMAÑO UNIFORME, LIBRE DE SUCIEDADES. SEGURIDAD SENASA	
·			TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD,
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EN JABAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADAS.
3	TUŅA (AL PESO)	KILO	Características	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIMPIOS, SANOS, ADECUADO GRADO DE MADUREZ, SIN INDICIOS DE PUDRICIÓN, SIN MANCHAS, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, SIN ESPINAS, COLOR SEGÚN VARIEDAD Y OLOR CARACTERÍSTICO. SEGURIDAD SENASA
			TIPO	FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, SIN CORONA. EN JÁBAS DE PLÁSTICO LIMPIAS Y ADECUADA:
4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIMPIOS, SANOS, ADECUADO GRADO DE MADUREZ, SIN INDICIOS
				DE PUDRICIÓN, SIN MANCHAS, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, SIN ESPINAS, COLOR SEGÚN VARIEDAD Y OLOR CARACTERÍSTICO. SEGURIDAD SENASA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAR CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHUBE LEADU BAZALAR
JER DEL DELARRAMENTO DE SELEGIA TORESTERIA







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000023



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02

#### CRONOGRAMA REFERENCIAL

•	LKON	JGKAMA REFERENCI	AL		·												
_			*********					1	NTRI	EGAS	MEI	VSUA		pa 1000-1000-1000-1		·	TOTAL
	PAQUETE N'-2	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	1	2	3	4	5	ő	7	8	9	10	11	12	
F	RUTAS		·		,		,			·				r			
	1	MEMBRILLO (AL PESO)	KILO	5,040	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5040
	2	COCONA (AL PESO)	KILO	1,296	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1296
	3	TUNA (AL PESO)	KILO	15,120	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	15120
	4	PIÑA CAYENA (AL PESO)	KILO	25,800	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	25800













Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000022









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ALIMENTOS SECOS REQUERIDOS

ANEXO 01

		UNIDAD DE		Nº 03 - VIVERES SECOS
I, ILEW	DESCRIPCION	MEDIDA		ESPECIFICACIONES TECNICAS
			ТІРО	SE DENOMINAN ACEITES DE OLIVA VÍRGENES, A LOS OBTENIDOS A PARTIR DEL FRUTO DEL OLIVO EXCLUSIVAMENTE POR PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS Y TÉCNICOS ADECUADOS Y PURIFICADO SOLAMENTE POR LAVADO, SEDIMENTACIÓN, FILTRACIÓN Y/O CENTRIFUGACIÓN (EXCLUIDA LA EXTRACCIÓN POR DISOLVENTES). SE USA PARA DIETAS ESPECIALES. DE PRIMERA CALIDAD FRASCO DE VIDRIO POR 3 LITRO.
	ACEITE DE OLIVA	UNIDAD	PRESENTACION	
1	1	Offiche	CARACTERÍSTICAS	COLOR: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO DESIGNADO. OLOR Y SABOR: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO DESIGNADO. (A ACEITUNA FRESCA). EXENTO DE OLORES Y SABORES EXTRAÑOS Y RANCIOS APARIENCIA: EL PRODUCTO DEBE ESTAR LIBRE DE MATERIA EXTRAÑA. ÁCIDOS GRASOS LIBRES: 0,10% MÁXIMO. NO APLICA PARA GRASAS CON EMULSIFICANTES. ÍNDICE DE PERÓXIDOS; MENOR O IGUAL A 20 MEQ PERÓXIDO / KG MÁXIMO, HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 0,10% MÁXIMO ETIQUETADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. REGISTRO SANITARIO NO MAYOR A 6 MESES.
		<del> </del>	TIPO	ACEITE VEGETAL QUE SE OBTIENE DE LAS SEMILIAS
				DE AJONIOLÍ, DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	FRASCO DE VIDRIO POR 270 ML.
2	ACEITÉ DE 2 AJONIOÙ X 270 BOY ML	BOYELLA	CARACTERÍSTICAS	COLOR: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO DESIGNADO, OLOR Y SABOR: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO DESIGNADO. EXENTO DE OLORES Y SABORES EXTRAÑOS Y RANCIOS.  APARIENCIA: EL PRODUCTO DEBE ESTAR LIBRE DE MATERIA EXTRAÑA.  ÁCIDOS GRASOS LIBRES: 0,10% MÁXIMO. NO APLICA PARA GRASAS CON EMULSIFICANTES.  ÍNDICE DE PERÓXIDOS: 5 MEQ PERÓXIDO / KG MÁXIMO HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 0,10% MÁXIMO ETIQUETADO CON FECHA DE VENCIMIENTO. REGISTRO SANITARIO NO MAYOR A 6 MESES.
			TIPO	TALLARÍN PARA CHIFA.
			PRESENTACIÓN	EMBOLSADO POR 0,5 KG. BOLSA DE POLIETILENO
3	FIDEO TALLARIN CHINO	KILO	CARACTERÍSTICAS	PREPARADO DE TRIGO EN GRANO CON YEMA DE HUEVO .SIN  PRESENCIA DE MOHOS Y RANCIDEZ, CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, ENVASES ÍNTEGROS. FECHA DE PRODUCIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
M.W1144-		1	TIPO	DE TRIGO CON HUEVO.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO, SELLADO AL VACIO, POR CIENTO.
4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KILO	CARÁCTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO Y PRESENTACIÓN DE HONGUEADO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 1 MESES.
			TIPO	TRIGO RESBALADO, GRANO UNIFORME Y LIMPIO.
7			PRESENTACIÓN	A GRANEL POR KILO, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 10 KG,
5	TRIGO RESBALADO	KILO	CARACTERÍSTICAS	HERMÉTICAMENTE CERRADO.  CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO  SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, GRANOS GRANDES, COLOR UNIFORME, LIMPIO, NO CONTENER POLVILLO, PIEDRECILLAS, INSECTOS NI MATERIAS EXTRAÑAS CARENTE DE OLOR A HUMEDAD.  ANNISTERIO DE S HOSPITAL CARETANO



MARIA ESTHE MARIA BAZALA EFE DEL DEPENDA POR SALVA C.N.P. 1274



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000021









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1			1	
			TIPO	GRANO BLANCO, UNIFORME Y LIMPIO. DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	A GRANEL POR KILO, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 10 KG, HERMÉTICAMENTE CERRADO.
6	MORON AMERICANO	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, GRANOS GRANDES, COLOR BLANCO UNIFORME, LIMPIO, SIN PRESENCIA DE POLVILLO, PIEDRECILLAS, INSECTOS NI MATERIAS EXTRAÑAS, CARENTE DE OLOR A HUMEDAD.
and the second of			TIPO	DE GRANO DE CAFÉ 100 % NATURAL, MOLIDO. CALIDAD DE
				PRIMERA.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE BOLSA DE POLIETILENO POR 500 GRAMOS, HERMÉTICAMENTE CERRADO, SIN HUMEOAD
١.,	7 CAFÉ MOLIDO A			CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO
′		KILO		SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. NO DEBE
	GRANEL			CONTENER MATERIAS EXTRAÑAS NI ADULTERACIONES. COLOR,
				OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS, ASPECTO HOMOGÉNEO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA
			TIPO	DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
	HARINA DE 8 CHUÑO			HARINA DE CHUÑO, FÉCULA DE PAPA ENVASE DE PAPEL GRUESO, REVESTIDO POR 25 KG.
			PRESENTACIÓN	HERMÉTICAMENTE CERRADO
8		KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUAÑAS VIGENTES. POLVO UNIFORME SIN GRUMO, LIBRE DE HUMEDAD, CUERPOS EXT RAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	HARINA DE GRANO DE KIWICHA. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO, POR 1 KG. HERMÉTICAMENTE CERRADO
9	HÁRINA DE KIWICHÁ	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN GRUMO, UIBRE DE HUMEDAD, CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			1,000	
			PRESENTACIÓN	DE MAIZ PARA APANAR ENVASE DE PAPEL X 5 KG. HERMÉTICAMENTE SELLADO,
10	HARINA PARA APANAR	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN GRUMOS, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS, SIN OLOR A RANCIO SIN PRESENCIA DE MOHOS, LIBRE DE HUMEDAD, SIN CUERPOS EXTRAÑOS NI MANCHAS, APARIENCIA HOMOGÉNEA Y UNIFORME. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	TRIGO GRANULADO DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR 200 GR. EN BOLSAS DE POLIETILENO, HERMÉTICAMENTE CERRADO.
				CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO
11	11 SEMOLAX 200 G.	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN GRUMOS NI SUSTANCIAS EXTRAÑAS MACRO Y MICROSCÓPICAMENTE VISIBLES, REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTES, VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.



MINISTERIO DE SALUO HOSPITAL GAYTTANO HEREDIA MARIA ESTILEMIZANO BAZALAR ELE GILLEMANAMATO IL NUTROBA TOLETICA









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000020









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		<del></del>	про	DERIVADO LÁCTEO GRASO.
			PRESENTACIÓN	PAQUETE POR 2 KG, PRESENTADO EN CAJA DE 10 KG.
12	MARGARINA CON SALA GRANEL	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO: COLOR: AMARILLO CREMOSO, SABOR: CARACTERÍSTICO LIGERAMENTE SALADO, CONSISTENCIA: OLEOSA; SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. DERIVADO LÁCTEO ELABORADO BAJO ESTÁNDARES ALIMENTICIOS DE PRIMERA CALIDAD; CONTENIDO DE SAL MAYOR AL 0,25% DEL PESO DEL PRODUCTO FINAL SIN RANCIDEZ OXIDATIVA.
			TIPO	COCOA EN POLVO
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO HEMETICAMENTE SELLADA X 160
13	COCOA EN POLVO X 1606	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS OFRUANAS VIGENTES. LIBRE DE HUMEDAD, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, OLOR, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			ТІРО	CHICHA DE JORA
	CHICHÁ DE JORA		PRESENTACIÓN	EN BOTELLA POR UN LITRO ,ENVASE HERMÊTICAMENTE CERRADA
14	.4	DADINU	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. FECHA DE PRODUCCIÓN Y VENCIMIENTO: REGISTRO SANITARIO VIGENTE: MÍNIMO 6 MESES.
······································		***************************************	TIPO	CLAVO DE OLOR
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO HEMETICAMENTE SELLADA
15	15 CLAVO DE OLOR	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE HUMEDAD, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, OLOR, COLOR Y SAROR CARACTERÍSTICOS. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
		<del></del>	TIPO	SECO ENTERO
	OREGANO		PRESENTACIÓN	BOLSA PLÁSTICO DE POLIETILENO EMPAQUE AL VACIÓ POR KILO
16	ENTERO SECO A GRANEL	KILO	Características	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	CANELA ENTERA
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO HEMETICAMENTE SELLADA X 250 GR.
17	CANELA ENTERA X 250 G	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE HUMEDAD, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, CÁSCARAS EN FORMA DE TUBOS CILÍNDRICOS, OLDR, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS. PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
	<b> </b>		TIPO	SABORIZANTES DEL SABOR.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE CAJAS POR 24 PASTILIAS DE 18 A 19 G. CADA UNO, DE CARNE.
18	CALDO CONCETRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO  SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES. REGISTRÒ SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.













"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000019









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		<del>* </del>	про	SABORIZANTES DEL SABOR.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE CAJAS POR 24 PASTILIAS DE 18 A 19 G. CADA UNO, DE POLLO.
19	CALDO CONCETRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD.	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLDR A RANCIO. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	DE CALIDAD DE PRIMERA, COMPUESTO POR GLUTAMATO MONOSÓDICO.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE BOLSA DE POLIETILENO GRUESA POR 1 KG. CON EMPAQUE AL VACÍO.
20	GLUTAMATO MONOSODICO X 1KG	DADINU	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO NI PRESENCIA DE HUMEDAD. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
			про	NEGRA EN POLVO,
21	PIMIENTA MOLIDA X 3.6 G		PRESENTACIÓN	EN SOBRES DE 4 GR APROXIMADAMENTE X 100 SOBRES CADA UNIDAD. HERMÉTICAMENTE CERRADOS.
	APROX X 5D SOBRES	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	MOLIDO DE PRIMERA,
	COMINO MOLIDO		PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO POR 4 G EN CAJAS DE 100 UND.
22.		UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÍ PTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE HUMEDAD, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, OLOR, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
		and described appropriate the subsequent	TIPO	MOLIDO DE PRIMERA
	PAULLO EN		PRESENTACIÓN	EN SOBRES DE 7GR APROXIMADAMENTE X 50 SOBRES CADA UNIDAD, HERMÉTICAMENTE CERRADOS.
23	POLVO X 9.5 G X 84 SOBRES	**************************************	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. LIBRE DE HUMEDAD Y MOHOS. COLOR Y OLOR SUI GENERIS, LIBRE DE HUPUREZAS. FECHA DE PRODUCCIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	PROCESADO. DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			PRESENTACIÓN	BOTELLA DE VIDRIO DE 11ITRO, HERMÉTICAMENTE CERRADO Y ROTULADO.
24	ESENCIA DE VAINILLA X 1L	BOTELLA	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
		.,	TIPO	DE CALIDAD DE PRIMERA, DE COLOR TINTO.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE POR 1 LITRO.
25	VINAGRE TINTO 25 X 1L	DADINU	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO  SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. CON 5 % DE ACIDEZ Y O% DE COLESTEROL, EN SU COMPOSICIÓN QUÍMICA. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.















Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000018









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			TIPO	DE CALIDAD DE PRIMERA, DE COLOR BLANCO.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE POR 1 LITRO.
26	VINAGRE BLANCO X 1L	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. CON 5 % DE ACIDEZ Y OM DE COLESTROL, EN SU COMPOSICIÓN QUÍMICA. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
				TOUGHOUS TECHNOLOGY ENGINEERS WITHOUT CHESTS
			TIPO PRESENTACIÓN	PRODUCTO PROCESADO FORMA: EMPAQUETADO PESO: 90 G
27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 GR	DADINU	CARACTERÍSTICAS	PRODUCTO SÓLIDO, ELABORADO A PARTIR DE CACAO Y AZÚCAR, GRASA VEGETAL. COLOR, SABOR, AROMA Y TEXTURA CARACTERÍSTICOS DEL PRODUCTO. EL CHOCOLATE PARA CONSUMO INDIRECTO, ES UN PRODUCTO OBTENIDO POR LA MEZCLA, EN PROPORCIONES VARIABLES, DE SUBPRODUCTOS DE CACAO CON O
				SIN LA ADICIÓN DE AZÚCAR.  CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO  SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO  SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y FECHA DE  PROCESADO. DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
	28 MERMELADA X 1K		ПРО	DE PRIMERA CALIDAD. CON FRUTAS NATURALES, SABORIZANTES CÍTRICOS Y PECTINAS DE FRUTA. 40% DE FRESA, 40% DE NARANJA, 20% DE PIÑA.
		UNIDAD	PRESENTACIÓN	ENVASE DE VIDRIO POR 1 KG. CON EMPAQUE Y SELLO GARANTIZADO
28			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO Y FERMENTADO. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES. REGISTRO SANITARÍO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. EN SARORES SURTIDOS MINIMO TRES
***************************************			про	DE CALIDAD DE PRIMERA, DERIVADOS LÁCTEOS.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO GRUESO POR 1 KG. EMPÁQUE AL VACÍO.
79	MANJAR DE LECHE X 3K	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANDLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. DENTRO DE SU COMPOSICIÓN QUÍMICA DEBE CONTENER AZÚCARES, GRASA VEGETAL, ESTABILIZANTES, CONSERVANTES Y SABORIZANTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FFCHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
<del></del>			TIPO	FRUTA SECA. DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO POR KILO, EMPAQUE AL VACÍO.
30	GUINDÓN	KII.O	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. PRODUCTO DE SEMILLA EXTRAGRANDE Y DE PRIMERA CALIDAD.
*******	######################################	<b>+</b>	TIPO	FRUTA SECA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO POR KILO. HERMÉTICAMENTE SELLADO.
31	PASA NEGRA DESHIDRATADA	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRÓ SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE YENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. PRODUCTO DE SEMILLA EXTRAGRANDE Y DE CALIDAD PRIMERA, DE COLOR NEGRO GRANDE SIN SEMILLA



MARIA ESTHULAND BAZALAR

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000017









Hospital Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			пео	MANI ENTERO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO EMPACADO AL VACÍO POR 5 KG.
32	mani entero Odajaq	KILÖ	Características	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. GRANOS GRANDES, UNIFORMES, SANOS, LIMPIOS Y ENTEROS, SABOR Y ASPECTO CARACTERÍSTICO, SIN PRESENCIA DE CUERPOS
				EXTRAÑOS. FECHA DE PRODUCTO.
			TIPO	DE HARINA DE TRIGO CON HARINAS SUCEDÁNEAS.
33	GALLETA DE SODA		PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO CON EMPAQUE AL VACÍO POR 0.5 KG.
	A GRANEL (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	DE CAÑA DE AZÚCAR, DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	CHIPA X 4 UNIDADES, EN ENVASES LIMPIOS Y ADECUADOS.
34	CHANCACA EN TAPA	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE IMPUREZAS Y CUERPOS EXTRAÑOS, TAMAÑOS UNIFORMES, SIN DERRETIRSE. COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICOS. REGISTRÓ SANITARIA VIGENTE FECHA DE PRODUCTO Y FECHA DE
				VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES
			TIPO	HOJUELAS DE PAPA Y COLORANTES NATURALES.
	PURE DE PAPAS 35 INSTANTANEO A K GRANEL		PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA POR 1 KILO.
35		KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			пРО	DE PRIMERA CALIDAD, SABORES Y COLORANTES AUTORIZADOS. 80% DE SABOR A VAINILLA Y 20% SABOR A CHOCOLATE.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO GRUESO POR 5 KG. EMPAQUE AL VACÍO.
.36	FLAN 36 INSTANTANEO A KIL GRANEL	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A KANCIO, CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES Y VITAMINA C, CALCIO Y HIERRO, ADEMÁS QUE EN SUS INGREDIENTES DEBE CONTENER CARRAGENINA, FÉCULA DE MAÍZ, SABORIZANTES DE VAINILLA Y COLORANTES.S. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	CALIDAD DE PRIMERA, SABORES Y COLORANTES AUTORIZADOS. 40% DE SABOR A FRESA, 30% SABOR A NARANJA, 20% SABOR DE PIÑA Y 10% SABOR MENTA.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO GRUESO POR 5 KG, EMPAQUE AL VACÍO.
37	GELAȚINA A GRANEL	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN HUMEDAD, CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES Y VITAMINA C, CALCIO Y HIERRO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	100 % SEMILLAS DE MOSTAZA, CON ADITIVO DE VINAGRE BLANCO.
			PRESENTACIÓN	ENVASADO POR 1 KG. ENVASE HERMÉTICAMENTE CERRADO AL VACÍO
38	MOSTAZA A GRANEL	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO, REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN Y EECHA DE SA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. SEGURIDAD SENASA









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000016







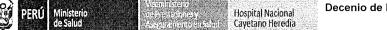
Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			TIPO	DE CALIDAD DE PRIMERA, DE SALSA DE SOYA CON TRIGO
			liro	ENVASE DE PLÁSTICO COMPLETAMENTE CRISTALINO Y ATÓXICO
			PRESENTACIÓN	(ESPECIAL PARA USO ALIMENTICIO) POR 1 LT. CON SELLO DE SEGURIDAD INVIOLABLE QUE GARANTIZA LA CALIDAD NATURAL DEL PRODUCTO.
39	39 SILLAO X 5L	UNIDAD:	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES Y % DE SODIO QUE CONTIENE EL PRODUCTO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	SALSA TAMARINDO DE PRIMERA CALIDAD
	SALSA DE		PRESENTACIÓN	BOTELLA DE VIDRIO X 350 ML
40	TAMARINDO x 350 ML	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANDLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. LIBRE DE MOHOS. DE CONSISTENCIA FUERTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
				MENSI DE PRIMERA CALIDAD
			TIPO	
41	MENSI x 350 ml	KILO	PRESENTACIÓN CARACTERÍSTICAS	BOTELLA DE VIDRIO º PLÁSTICO X 350 ML  CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	PULPA DE TOMATE CONCENTRADO SIN PIEL, SEMIÜLA Y AGUA.
	PASTA DE		PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO REVESTIDO X 160 GR.
42	TOMATE X 160 MG	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICA ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, MANTENIENDO LAS PROPIEDADES QUE NOS BRINDA LA NATURALEZA, ASÍ COMO REALZE AL SABOR Y COLOR ÚNICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
-			TIPO	DERIVADO LÁCTEO GRASO.
43	MAYONESA X 475 GR	UNIDAD	PRESENTACIÓN	ENVASADO POR 475 GR. ENVASE HERMÉTICAMENTE CERRADO AL VACÍO.
			CARACTERÍSTICAS	DE PRIMERA, COLOR UNIFORME, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, CARENTE DE SABOR A RANCIO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL. CON FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 3MESES
-		***************************************	TIPO	SEMILLAS DE GRANOS MOLIDOS.
			PRESENTACIÓN	BOTELLA DE VIDRIO X 510 G.
44	SALSA DE OSTION X 510 G,	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. LIBRE DE MOHOS. DE CONSISTENCIA FUERTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES
			TIPO	TAUSI C/ AJO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	BOTELLA DE VIDRIO X 260 G
45	SALSA TAUSI C/ AJO: x 260 G.	KILO	CARÁCTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000015









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			ПРО	ENTERO, LIMPIOS DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	FORMA: EMBOLSADO Y SELLADO PESO:1 KG
46	AJI PANCA SECO (AL PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIA VALORADA Y CONSUMIDA EN ENTERO, ES UN CONDIMENTO MUY USADO EN LA COMIDA PERUANA COMO PARTE IMPORTANTE DE SU PREPARACIÓN POR SU EXCELENTE SABOR Y PICANTE SUAVE.  APARIENCIA FRUTO SECO ENTERO ROJIZO OSCURO A ROJIZO OSCURO VERDOSO.  AROMA: CARACTERÍSTICO A AJÍ PANCA SECO-ENTERO SABOR: PICANTE, CARACTERÍSTICO A AJÍ PANCA.  COLOR: (VISUAL) ROJIZO OSCURO CARACTERÍSTICO O ROJIZO OSCURO TONALIDAD VERDOSA.  FRUTOS: ENTEROS ROSM MÍN.  MATERIAS EXTRAÑAS: NINGUNO. PEQUEÑAS FISURAS: 10% MÁX.  TAMAÑO: 8-14 CM. (90% MÍN.) / < 8 CM. (5% MÁX.) / >14 CM. (5% MÁX.)  CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO NO MAYOR A SEIS MESES. ETIQUETADO CON FECHA DE VENCIMIENTO Y FECHA DE PROCUSCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO Y FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	FRESCO, DE PRIMERA.
	CHAMPIÑON (AL		PRESENTACIÓN	GRANEL EN ENVASE HERMÉTICAMENTE CERRADA X 1 KG.
47	PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. FECHA DE PRODUCCIÓN Y VENCIMIENTO, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	ENTERO DESHIDRATADO
	HONGO SECO	KILO	PRESENTACIÓN	BOLSA HERMÉTICAMENTE CERRADO DE POLIETILENO X 50 GR.
48	X 50 G.		CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA Y TAMAÑOUMIFORME, LIMPIOS, SANOS, COLORCARACTERÍSTICO REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES
1			TIPO	ENTERO SIN IMPUREZAS, LIMPIO. DE PRIMERA CALIDAD.
	ANIS ENTERO (AL		PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO POR KILO
49	PESO)	KILO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, DE PRIMERA CALIDAD, SIN MEZCLAS NI CUERPOS EXTRAÑOS, AROMÁTICO CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y FECHA DE VENCIMIENTO. MÍNIMO 6 MESES.
			TIPO	HIERBA AROMÁTICA DE PRIMERA.
			PRESENTACIÓN	ENVASE DE POLIETILENO POR 50 G, HERMÉTICAMENTE SELLADO
50	LAUREL X SOGR	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN CUERPOS EXTRAÑOS Y SIN OLOR A RANCIO, REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES.















Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000014

	CRONOGRAMA REFERENCIAL	ÄĹ							-				ĺ				
T-3	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	H	7	m,	4	5	و	7.	80	01	0.1	11	12	TOTAL	
ERES 5	ERES SECOS										ľ					ſ	
1	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 1 L	CNIDAD	72	9	9	9	9	ijο	φ.	و	9	ເລ	9	9	9	72	
2	ACEITE DE AJONIOU X 270 mL	UNIDAD	360	30	30	30	30	30	30	30	33	30	30	30	30	360	
m	FIDEO TALLARIN CHINO	KLG	480	40	40	40	40	40	.40	40	40	40	40	40	40	480	
4	PASTA WANTAN (AL PESO)	KLG	72	9	9	νĎ	ò	و	ω	9	9	ıs	æ	9	9	72	
5	TRIGO RESBALADO	KLG	840	70	7.0	70	70	20	70	2	22	2	70	20	70	840	
5	MORON AMERICANO	KLG	480	40	40	40	40	40	40	<del>Q</del>	40	40	40	40	40	480	
7	CAFÉ MOLIDO A GRANEL	KLG	300	25	25	22	25	25	25	25	25	22	25	22	25	300	
∞	HARINA DE CHUÑO	XLG	3000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000	
6	HARINA DE KIWICHA	KLG	120	10	10	10	10	10	10	22	10	10.	10	10	10	120	
10	HARINA PARA APANAR	XLG	240	20	20	20	20	20	207	20	20	52	20	20	20	240	
11	SEMOLA X 200 g	UNIDAD	3600	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3500	
12	MARGARINA CON SAL A GRANEL	KLG	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	
13	COCOA EN POLVO X 160 g	UNIDAD	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	50	20	240	
14	CHICHA DE JORA X 1 L	UNIDAD	240	20	20	20	20	20	20.	R	20	20	20	20	20	240	
15	CLAVO DE OLOR	KLG	36	m	ĸ.	3	ю	ю	m	т	ы	m	m	3	3	36	
16	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	KLG	69	'n	S	S	z,	īλ	S	νn	s	S	n	έ	5	09	
17	CANELA ENTERA X 250 G	UNIDAD	288	24	24	24	24	24	24.	24	24	24	24	24	24	288	
18	CALDO CONCENTRADO DE CARNE X 24 PASTILLAS	UNIDAD	216	18	18	18	18	18	13	1.8	18	1.8	18	13	18	216	
6,7	CALDO CONCENTRADO DE POLLO X 24 PASTILLAS	UNIDAD	576	48	48	48	48	48	48	48	48	4,8	48	48	43	576	
20	GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG	UNIDAD	240	20	20	07	02	20	20	07	20	20	50	20	50	240	
21	PIMIENTA MOLIDA X 3.6 g X 50	UNIDAD	120	10	30	10	10	10.	10	91	10	10	10	10	2	120	ere fire
22	COMING MOLIDO X 5.5 g X 66	UNIDAD	96	ဆ	∞	∞	æ	æ	æ	က	æ	80	20	85	80	96	123.
23	PALILLO EN POLVO X 9.5 g X 84.	DACINU	96	တ	80	*	8	×	œ	αχ	∞	ε0	82	8	8	96	
24	ESENCIA DE VAINILLA X 1 L	UNIDAD	85	¥	4	4	4	4	Ą	<b>寸</b>	17	4	4	4	4	48	\$ YEE
25	VINAGRE TINTO X 1 L	UNIDAD	432	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432	itelië
26	VINAGRE BLANCO X 1 L	UNIDAG	216	1.8	18	18	18	18	18	1.8	18	18	13	18	18	21.6	Ĭ.
27	CHOCOLATE EN BARRA X 90 g	UNIDAD	1200	100	301	100	100	100	100	100	100	87	100	100	100	1200	
28	MERMELADA X 1 kg	UNIDAD	900	75.	75	7.5	7.5	75	ĸ	7.5	75.	7.5	7.5	75	75:	900	
	The second control of																







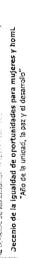


"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Convocatoria)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000013



p-100000	··	·····																			
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	240	240	96	180	144	900	300	1440	108	144	180	120	720	288	84	180	300	72	120	36	84
12	20	20	∞	15	12	20	25	120	6	12	1.5	10	99	24	7	15	55	o	10	ы	7
12	20	20	ω	15	12	50	25	120	Øs	12	1.5	10	60	24	7	15	25	ശ	. 10	m	7.
7	20	20	8	15	12	50	25	120	6	12	15	10	99	24	7	15	25	us.	10	3	7
17	20	20	8	15	12	50	25	120	6	12	15	30	60	24	7	15	25	9	10	m	7
1	20	20	8	15	12	50	25	120	οı	12	15	10	09	24	7	1.5	25	υρ	10	го	7
1,	20	92	80	1.5	12	50	25	120	o,	12	15	10	99	24	7	1.5	25	9	10	m	~
5	22	22	82	1.5	1.2	20	22	120	o,	12	1.5	10	90	24	7	1.5	25	9	10	ж	7
12	02	20	æ	1.5	12	20	22	120	ø,	17	15	10	69	2.6	7	15	22	9	10.	æ	7
Ç	22	82	æ	1.5	12	20	22	120	6	77	15	QΤ	Ĝ	24	7	15	22	9	10	ъ	7
5	1 22	20	æ	15	12	20	22	120	6	77	15	30	90	24	7	1.5	25	9	10	3	7
	2 22	20	×	15	12.	20	ม	120	6	12	25	10	99	24 .	7	15.	25	9	10	3	7
÷	202	20	100	15	12	20	.25	120	.En	12	1.5	10	99	24	7	15	25	ß	10	m	7
2	240	240	96	180	144	009	300	1440	108	144	180	120	720	288	84	180	300	72	120	36	84
C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	KLG	KLG	KLG	KLG	UNIDAD	KLG	KLS	KLG	KLG	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	KIG	KLG	UNIDAD	KLG	UNIDAD
Adamira Britania Company	1. X 1. X 5.	PASA NEGRA DESHIDRATADA	MANI ENTERO PELADO	GALLETA DE SODA A GRANEL (AL PESO)	CHANCACA EN TAPA	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANEL	FLAN INSTANTANEO A GRANEL	GELATINA A GRANEL	MOSTAZA A GRANEL	SILLAOXSL	SALSA DE TAMARINDO X 350 mL	MENSI X 350 mL	PASTA DE TOMATE'X 160 B APROX.	MAYONESA X 475 g APROX.	SALSA DE OSTIÓN X 510 g	SALSA AJOS CON TAUSI X 260 g	AJÍ PANCA SECO (AL PESO)	CHAMPIÑON (AL PESO)	HONGO SECO X 50 &	ANIS ENTERO (AL PESO)	LAUREL X 50 g
;	2 2	3 15	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	4,6	47	84	49	50















Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000012









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CARNES REQUERIDAS

ANEXO 01

I" ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		ESPECIFICACIONES TECNICAS
			TIPO	NACIONAL EXTRA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	POR KILO, EMBOLSADO, EMPAQE AL VACÍO.
1	CHULETA DE CERDO BRAZUELO	KILO		FRESCO, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, FRESCA TIPO, PIERNA, SIN PIEL, SIN HUESO, SIN GRASA, REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
*		,,,,,,,	CARACTERÍSTICAS	CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 6 MESES Y FECHA DE PROCESADO
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO Y EN JABAS PLÁSTICAS ACANALADAS CON TAPA DE FÁCIL LIMPIEZA, CARACTERPISTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANA VIGENTES.
			TIPO	VACUNO NACIONAL EXTRA, FRESCO DE ENGORDE. CADERA Y/O BOLA DE LOMO.
			PRESENTACIÓN	CORTE POR 100 G. EMPAQUE AL VACIO
2 BISTFCK DE RES EXTRA SIN GRASA	KiLO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE GRASA Y NERVIOS, COLOR CEREZA BRILLANTE, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO. TIERNA DE TEXTURA FIRME Y ELÁSTICA LIBRE DE GRASA Y SELECCIONADA DE NERVIOS. SUJETO A CONTROL BROMATOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) DEL CENTRO DE BENEFICIO. CERTIFICADO DE CAMAL VIGENTE EN CADA PEDIDO.	
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO Y EN JABAS DE PLÁSTICO INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
····			TIPO	VACUNO NACIONAL EXTRA, FRESCO DE ENGORDE.
			PRESENTACIÓN	TIERNA DE TEXTURA FIRME Y ELÁSTICA, LIBRE DE GRASA Y SELECCIONADA DE NERVIOS. EMPACADA AL VACIO. CORTE POR 100 G
CARNE DE RES 3 PARA GUISO SIN GRASA	PARA GUISO SIN	KILO	'CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. LIBRE DE GRASA Y NERVIOS, COLOR CEREZA BRILLANTE, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO. TIERNA DE TEXTURA FIRME Y ELÁSTICA LIBRE DE GRASA Y SELECCIONADA DE NERVIOS. SUJETO A CONTROL BROMATOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) DEL CENTRO DE BENEFICIO. CERTIFICADO DE CAMAL VIGENTE
		TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO Y EN JABAS DE PLÁSTICO INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.	

MARIA ESTHER TO DE SALUD

MARIA ESTHER TO DAVALAR
MARIA ESTHER TO DAVALAR
HE SIN SALUDON DELETERA







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000011









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02

CRONOGRAMA REFERENCIAL

CARNE DI	E RES, CERDO Y MENUD	ENCIA							ENTR	EGAS						TOTA
PAQUETE II'-4	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	2	.3	4	-5	6	7	8	9	10	11	12	ATOTA
	CHULETA DE CERDO BRAZUELO	KILO	1,800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
~	BISTECK DE RES EXTRA SIN GRASA	KILO	6,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
	CARNE DE RES PARA GUISO SIN GRASA	KILO	6,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000010







Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CARNES REQUERIDAS

ANEXO 01

N° ITÉM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		ESPECIFICACIONES TECNICAS
·····			TIPO	NACIONAL FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.
	MEDALLON DE MUSLO DE PAVITA		PRESENTACIÓN	TROZADA. PESO 150 G POR CORTE, EMBOLSADO DE 1.5 A 2 KG, CONGELADO.
1		KILO	CARACTERÍSTICAS	COLOR Y OLOR SUI GENERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO.  CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)  CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES.  REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 5 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
	<del> </del>	<del> </del>	TIPO	NACIONAL FRESCO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	PESO APROXIMADO DE 5 KG,EMBOLSADO
Z	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KILO	CARACTERISTICAS	COLOR Y OLOR SUI GENERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE S MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.

















Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

006009

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA





Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2

CRONOGRAMA REFERENCIAL

CAINE D	e aves y menudencia								ENTR	EGAS	***************************************	11111111111111111111111111111111111111	and the same of th	**************************************	***************************************	TOTAL
R*-S	DESCRIPCION	MEDINA	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL.
	MEDALLON DE MOSLO DE PAVITA	ĸu.o	4,800	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,800
1 2	PECHUGA ENTERA DE PAVO	KILO	180	0	180	0	Ü	0	0	0	0	D	0	0	0	180

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAVETANO HEREDIA

MARIA ESTIMA LA AND SAZALAR RESOLOSPANIA POLITICA









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

006408









Hospita) Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS LÁCTEOS REQUERIDOS

ANEXO 01

I, ILEW	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		ESPECIFICACIONES TECNICAS
			TIPO	LECHE ENTERA EN POLVO.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE PAPEL GRUESO REVESTIDO CON BOLSA DE POLIETILENO POR 25 KG.
1	LECHE ENTERA EN POLVO À GRANEL	KILO	Características	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y TECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 6 MESES. NO PRESENCIA DE RANCIDEZ Y OLORES FUERTES, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS A LOS PRODUCTOS, COLOR BLANCO UNIFORME O CREMOSO CLARO, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO.
			TIPO	LECHE ENTERA – EVAPORADA DE VACA
			PRESENTACIÓN	LATA POR 395 G. A 400 G., EN EMPAQUE DE 24 UND.
	LECHE EVAPORADA 395 A		>	ENVÁSE NO DEBE ESTAR OXIDADO, ABOLLADO O HINCHADO, ETIQUETA ADHERIDA A LA LATA, CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS
2 400 G AP	400 G APROX	EMP X 24	CARACTERÍSTICAS	ORGANOLEF ILAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGOR DAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, EN EL ENVASE DEBERÁ DECLARAR EL PORCENTAJE DE GRASA, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. MACRONUTRIENTES EN 410 G: PROTEÍNAS MAYOR A 24G, GRASA MAYOR A 30G, CARBOHIDRATOS MAYOR A 39 GY ENERGÍA DE 541 KCAL
			TIPO	DERIVADO LÁCTEO 25% SABOR DE VAINILLA , 25% SABOR DE DURAZNO, 25% DE LÚCUMA Y 25% DE FRESA, DEL TOTAL DEL PEDIDO, SIN AZÚCAR.
			PRESENTACIÓN	FORMA: BOTELLA DE PLÁSTICO, HERMETICAMENTE SELLADO Y ROTULADO PESO 1 KL / 945 CC
3	YOGURT DIETETICO X 1 L	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	EL PRODUCTO PUEDE SER NUTRICIONALMENTE ADECUADO PARA  PERSONAS CON NECESIDADES DIETÉTICAS ESPECIALES (MUJERES  EMBARAZADAS Y DURANTE LA LACTANCIA, Y NIÑOS MENORES DE  S AÑOS)  CONSERVACIÓN: EN FRÍO DE 2 A 8 °C. SIN AZUCAR  CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉTTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO  SEGÜN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO  SANITARIO VIGENTE, FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE  VENCIMIENTO MÍNIMO 15 DIAS
			про	DEHIVADO LÁCTEO. 25% SABOR DE FRESA, 25% DE DURAZNO, 25% DE LÚCUMA Y 25% DE LUCUMA.
			PRESENTACIÓN	FRASCO O BOTELLA POR 1 LT. PESO 1 KL / 945 CC
4	YOGURTX1L	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ÖRGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO 15DIAS





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

095007



Hodelskiers Ogersenherds

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2

# CRONOGRAMA REFERENCIAL

LACTEOS			ş						ENTR	EGA	S	***************************************				<b>4</b> ,~~ • ;
PAQUETE N'- 6	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
1	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANEL	KILO	2,400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
2	LECHE EVAPORADA X 400 G Aprox.	EMP X 24	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
3	YOGURT DIETETICO X 11,	UNIDAD	1,296	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1,296
4	YOGURT X 946 ml	UNIDAD	2,160	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000006







Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS REQUERIDOS

ANEXO 01

is pres	OCCOPINGION	UNIDAD DE		• 07 - QUESO, EMBUTIDO Y OTROS
N. ILEW	DESCRIPCION	MEDIDA		ESPECIFICACIONES TECNICAS
			TIPO	CARNE DE TERNERA PHENSADA.
			PRESENTACIÓN	PESO APROXIMADO 50 G POR UNIDAD, EN PLÁSTICO DE POLIETILENO, EMPAQUE AL VACÍO.
1	HOT DOG DE TERNERA A GRANEL	KILO	CARACTERÍSTICAS	CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. COLOR, OLOR SUI GÉNERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO. COMPOSICIÓN QUÍMICA DE PROTEÍNA DE SOYA, PRESERVANTES, FOSFATOS, ANTIOXIDANTES Y COLDRANTES NATURALES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 15 DIAS Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO. EN JABAS PLÁSTICAS ACANELADAS Y DE FÁCIL LIMPIEZA.
			про	CARNE DE CERDO PRENSADA, FRESCA DE PRIMERA CALIDAD.
			PRESENTACIÓN	FORMA: UNIDAD DE PEDIDO POR MOLDE EN TAJADAS, PESO; 15 - 20GR. CADA TAJADA.
2	JAMON INGLES	KHLO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE PEDIDO POR MOLDE EN TAIADAS. JAMÓN COCIDO DE PIERNA Y BRAZUELO DEL MEJOR CERDO. EXCELENTE TEXTURA, SABOR Y PRESENTACIÓN IDEAL PARA DIVERSAS OCASIONES DE CONSUMO. ELABORADOS BAIO ESTRICTOS CONTROLES DE CALIDAD E HIGIENE, TIENE QUE SER DE EXCELENTE CALIDAD, PRÁCTICA, NUTRITIVA Y DELICIOSA.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULO FRIGORÍFICO. EN JABAS PLÁSTICAS ACANALADAS Y DE FÁCIL LIMPIEZA.
			TIPO	CARNE DE CERDO PRENSADA.
			PRESENTACIÓN	PESO APROXIMADO 20 GR. POR TAJADA. EN PLÁSTICO DE POLICTILENO, EMPAQUE AL VACÍO. COLOR, OLOR SUI GENERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME TACTO. COMPOSICIÓN QUÍMICA DE PROTEÍNA DE SOYA,
3	JAMON DEL PAIS	KILO	CARACTERÍSTICAS	PRESERVANTES, FOSFATOS, ANTIOXIDANTES Y COLORANTES NATURALES. CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 7 DIAS Y FECHA DE PROCESADO.
			TIPO	PROCEDADO, DESHIDRATADO.
			PRESENTACIÓN	BOLSA DE POLIETILENO REVESTIDO CON SELLADO AL VACIO X 100GR.
4	QUESO PARMESANO	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN Y VENCIMIENTO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
			TIPO	NACIONAL FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	BOLSA PLÁSTICA SELLADA, MOLDE POR KILO
5	QUESO PASTEURIZADO	KITO	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, DE PRIMERA CALIDAD TEXTURA SUAVE, COLOR UNIFORME, BLANCO DESCREMADO, SABOR CARACTERÍSTICO. CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 6 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

U01405







Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			TIPO	FRESCO, PROCESADO.
			PRESENTACIÓN	EMPAQUE AL VACIO, POR 8 TAIADAS.
6	QUESO TIPO EDAM	KILO	CARACTERÍSTICAS	CON CARACTERÍSTICAS ORGANDLÉPTICAS PROPIAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. DE PRIMERA CALIDAD, TEXTURA SUAVE, COLOR UNIFORME, SABOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. FECHA DE PRODUCCIÓN Y VENCIMIENTO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
			TIPO	SANGRE DE POLLO RECOLECTADA ASÉPTICAMENTE Y PRECOCIDA PREPERADA CON LOS INGRIENTES: CEBOLLA CHINA, PORO, HIERBA BUENA, SAL, OREGANO Y AJOS.
			PRESENTACIÓN	EMPAQUE POR 1 KG. SELIADO AL VACIO.
	SANGRE DE POLLO			COLOR, OLOR SUI GÉNERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO, SIN EXCESO DE GRASA. CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS
7		KILO	CARACTERÍSTICAS	NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES.ADITIVOS AUTORIZADOS. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
			FIPO	DE POLLO DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	ENVUELTA EN HOJA DE PLÂTANO, PESO 300 GR APROX
8;	TAMAL	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	MASA DE MAÍZ MOTE DE PRIMERA SELECCIONADO, SUAVE, SABOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. SIN INDICIOS DE PUDRICIÓN.
			TRANSPORTÉ	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.
			TIPO	CARNE DE CERDO AHUMADA Y PROCESADA. DE PRIMERA CALIDAD
			PRESENTACIÓN	EMPAQUE AL VACÍO POR 1 KG.
9	TOCINO AHUMADO	. KILO	CARACTERÍSTICAS	COLOR, OLOR SUI GÉNERIS DEL PRODUCTO, CONSISTENCIA FIRME AL TACTO, SIN EXCESO DE GRASA. CARACTERÍSTICAS SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 6 MESES Y FECHA DE PROCESADO.
			TRANSPORTE	EN VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS EN JABAS PLÁSTICAS INDUSTRIAL ACANALADAS Y LIMPIAS.

MINISTERIO DE SALVO HOSPITAL PAYETANO HEREDIA MARIA ESTHEIS AND BAZALAF JUEGOL DESPOSAÇÃO EN PRIZED











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA





Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### ANEXO 2

#### CRONOGRAMA REFERENCIAL

QUESOS, EMBUTIDOS Y OTROS

PAQUETE	percenneiós	UNIDAD						ENTR	EGAS						TOTAL
Nº 7	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOIA
1	HOT DOG DE TERNERA	KILO	24	24	24	24	24	24	24	2.4	24	24	24	24	288
2	JAMÓN INGLÉS	KILO	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
3	JAMÓN DEL PAÍS	KILO	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
4	QUESO PARMESANO	KILO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
5	QUESO PASTEURIZADO	KILO	250	260	260	260	260	260	2.60	260	260	260	260	260	3,120
6	QUESO TIPO EDAM	KILO	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864
7	SANGRE DE POLLO	KILO	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	854
8	TAMAL	UNIDAD	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
9	TOCINO AHUMADO	KILO	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60.	60	60	720







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

090003







Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PANES Y PASTELES REQUERIDOS

A	N	EXO	01

N° ITEM DESCRIPCION UNIDAD				UETÉ № 08 - PANES Y PASTELES  ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		MEDIDA	TIPO CIABATA				
1		UNIDAD	PRESENTACIÓN	FORMA: PAN ALARGADO / PESO: UNIDAD DE 45-50 GR.			
	PAN CIABATA		CARACTERÍSTICAS	EL PAN ES UN PRODUCTO HORNEADO QUE CONTIENE LEVADURA Y SE ELABORA A BASE DE HARINA DE TRIGO, AGUA, MANTECA, AZÚCAR, SAL Y SABORIZANTES.  CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES, SIN BROMATO, DULCE, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO VIGENTE, TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICO.  CONSERVACIÓN: EN LUGAR FRESCO Y SECO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.			
			TRANSPORTE	CAMIÓN CERRADO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS, JABAS DE PLÁSTICO CON TAPA O CANASTAS CON TAPA.			
			TIPO	AJONJOLI, 20% DEL TOTAL FORTIFICADO CON SOYA			
	PAN DE AIONJOLI	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONE ADECUADAS.			
2			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, CON HARINA INTEGRAL, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.			
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE,			
	PAN DE CEBADA	CEBADA UNIDAD	TIPO	CEBADA: 20% DEL TOTAL FORTIFICADO CON KIWICHA			
з			PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.			
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, CON HARIMA INTEGRAL, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CAÑACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.			
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES  DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.			
			TIPO	MAIZ			
4	PAN DE MAIZ	DE MAIZ UNIDAD	PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.			
			CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÍ PTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, CON HARINA INTEGRAL, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.			
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.			

HANNSTEHIO DE SALUD HOSPITAL TY ZANO HAZALAR MARIA ESTALENCIA INCHESTA MARIA ESTALENCIA INCHESTA RES DOL BETTA DE ESTALAR RES DOL BETTA DE ESTALAR RES DOL BETTA DE ESTA









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

000002









Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		<u> </u>	TIPO	YEMA.					
		UNIDAD	PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 35 A 40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.					
. 5	PAN DE YEMA		CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, IUBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO, TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO.REGISTRO SANITARIO VIGENTE.					
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.					
			TIPO	FRANCÉS. 20% DEL TOTAL SERÁ SURTIDO (PAN HAMBURGUESA,					
			PRESENTACIÓN	PAN DE HOT-DOG)  CADA UNO DE 35 A 406. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER  USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL  PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS,					
6	PAN FRANCES	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.					
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.					
	PAN INTEGRAL	UNIDAD	TIPO	INTEGRAL					
			PRESENTACIÓN	CADA UNO DE 35-40G. EN ENVASES DE PLÁSTICO DE PRIMER USO HERMÉTICAMENTE CERRADO QUE MANTENGAN EL PRODUCTO EN CONDICIONES ADECUADAS.					
7			DADINU	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, CON HARINA INTEGRAL, EMBALADAS CONFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. REGISTRO SANITARIO VIGENTE.				
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BLIENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO É HIGIENE.					
			TIPO	DE HARINA DE TRIGO CON HARINAS SUCEDÂNEAS.					
-			PRESENTACIÓN	EMPAQUE DE CARTÓN POR 12 UND, REVESTIDO DE BOLSA DE POLIETILENO BLANCO.					
8	PASTEL DE MILHOJAS	I IINIDAD	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS VIGENTES. SIN BROMATO, DULCE, LIBRE DE IMPUREZAS, FRESCO, EMBALADAS CO NFORME A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO SANITARIO. TEXTURA BLANDO Y UNIFORME, COLOR Y DOLOR CARACTERÍSTICO.REGISTRO SANITARIO VIGENTE.					
			TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE					
			TIPO	De harina de trigo y frutas secas y confitadas.					
	PANETON 90 G		Presentación	Cada uno 90 g. relleno de frutas secas (pasas y frutas confitadas) En envases de plástico de primer uso herméticamente cerrado que mantengan el producto en condiciones adecuadas					
9		UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	Características organolépticas propias del producto según las Normas Técnicas Pervanas vígentes. Sin bromato, libre de impurezas, fresco, embaladas conforme a lo que indica el reglamento sanitario. Textura blando y uniforme, color y olor característico.					
		UNIDAD	TRANSPORTE	CAMIÓN HERMÉTICAMENTE CERRADO Y EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO E HIGIENE					



MINISTERIO DE SALUO HOSPITAJ CANYTANO HEREDIA MASIA ESTHER LIZANO BAZALAR



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

PERÚ Ministerio de Salud Hospital Nacional Cayetano Heredia

600007

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### ANEXO 2

#### CRONOGRAMA REFERENCIAL

PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ENTREGAS								TOTAL				
N# B			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1,2	IOIAL
1	PAN DE CIABATA	UNIDAD	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
2	PAN DE AJONJOLÍ	UNIDAD	3,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
3	PAN DE CEBADA	UNIDAD	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
4	PAN DE MAÍZ	UNIDAD	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
5	PAN DE YEMA	UNIDAD	11,000	11,000	11,000	11,000	13,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	132,000
6	PAN FRANCÉS	UNIDAD	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	228,000
7	PAN INTEGRAL	UNIDAD	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	28,800
8	PASTEL DE MILHOJAS	UNIDAD	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
9	PANETÓN 90 GR	UNIDAD		800											800











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Muieres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

### **Importante**

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

#### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 3.2.

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** В

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles) por cada uno de los ítems paquete ofertados:

Ítem paquete Nº 01.- Víveres frescos

Item paquete Nº 02.- Frutas

Ítem paquete Nº 03.- Víveres secos

Ítem paquete Nº 04.- Carne de res, cerdo y menudencia

Ítem paquete Nº 06.- Lácteos

Ítem paquete Nº 07.- Quesos, embutidos y otros

Ítem paquete Nº 08.- Panes y pasteles

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 91,440.00 (Noventa y un mil con 00/100 soles) por el ítem paquete ofertado:

Ítem paquete Nº 05.- Carne de aves y menudencia

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

#### Se consideran bienes similares a los siguientes:

Ítem paquete Nº 01.- Víveres frescos

Item paquete Nº 02.- Frutas

Ítem paquete Nº 03.- Víveres secos

Item paquete Nº 04.- Carne de res, cerdo y menudencia

Îtem paquete Nº 05.- Carne de aves y menudencia

Ítem paquete Nº 06.- Lácteos

Ítem paquete Nº 07.- Quesos, embutidos y otros

Ítem paquete Nº 08.- Panes y pasteles

# Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.





Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

<sup>...</sup> el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

<sup>(...)
&</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".









"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se eiecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo Nº 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

### Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

#### **Importante**

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

### CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación:  Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  Acreditación:  Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	Pi = Om x PMP
		Oi i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  [100] puntos
	PUNTAJE TOTAL	100 puntos <sup>12</sup>

### Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.



<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

# CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

#### **Importante**

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del suministro de [CONSIGNAR] LA
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE
DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [], con domicilio legal en [],
representada por [], identificado con DNI Nº [], y de otra parte
[], con RUC Nº [], con domicilio legal en
[] Asiento N° []
del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [], debidamente representado por
su Representante Legal, [], con DNI N° [], según poder
inscrito en la Ficha N° [], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la
ciudad de [], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y
condiciones siguientes:

# **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [......], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

# CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

# CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>13</sup>

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DE LOS PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

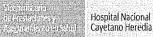
LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

# CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

### Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

### CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS14

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

# CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.



De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

### **Importante**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de suministro de bienes, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

• "De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

### Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

• "De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

### Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

### CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

### CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.













Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

# CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

### CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

# CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.









Hospital Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

# CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

# CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

### CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obseguio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

# CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

### CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS15

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO	DE LA	<b>ENTIDAD</b> :	[
-----------	-------	------------------	---

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR] FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

### **Importante**

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>16</sup>.

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

<sup>16</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### **ANEXOS**





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### ANEXO Nº 1

#### **DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>17</sup>		Sí	No	
Correo electrónico:				

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de compra<sup>18</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Importante		***************************************			
Cuando se trate de consorcios, la declaración	jurada es la sigui	ente:	002 20-07 (200,000000042) (6-00007 00004444444	okr wikrresorrenesores sseonosors	
AN	EXO Nº 1				
DECLARACIÓN JURA	DA DE DATOS D	EL POS	TOR		
Señores C <b>OMITÉ DE SELECCIÓN</b> L <b>ICITACIÓN PÚBLICA Nº</b> [CONSIGNAR NOM Presente	ENCLATURA DEI	_ PROCI	EDIMIEN	TO]	
El que se suscribe, [], representante CONSORCIO], identificado con [CONSIGNA CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE siguiente información se sujeta a la verdad:	AR TIPO DE D	OCUME	NTO DE	: IDEN	TIDAD] N°
Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o					
Razón Social :					
Domicilio Legal :	T	1		·	
RUC:	Teléfono(s):			<b></b>	-т
MYPE <sup>19</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :					
Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o					
Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC:	Teléfono(s):				
MYPE <sup>20</sup>		Sí	1	No	
Correo electrónico:		J			
Datos del consorciado		· ·			
Nombre, Denominación o					
Razón Social :					
Domicilio Legal :		T		1	
RUC:	Teléfono(s):				
MYPE <sup>21</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :	***************************************				

### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo e	lectrónico d	del consorcio



Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

lbídem.

lbídem.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de compra<sup>22</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación. [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

# Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

#### **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.











LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### ANEXO Nº 2

# DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### **Importante**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### ANEXO Nº 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Just X

#### **Importante**

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### ANEXO Nº 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores **COMITÉ DE SELECCIÓN** LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

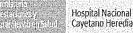
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### ANEXO Nº 5

# PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA** Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
  - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
  - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]

[%]<sup>23</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]

[%]24

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

TOTAL OBLIGACIONES [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

100%25

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

#### **Importante**

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### ANEXO Nº 6

#### PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

	CONCEPTO	PRECIC	TOTAL
TOTAL			
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

# Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

#### **Importante**

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

#### Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
   "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda

July &





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### ANEXO Nº 7

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>26</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.<sup>27</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

# **ANEXO Nº 8**

# **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente. Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

MONTO FACTURADO ACUMULADO	
TIPO DE FA CAMBIO PO VENTA32	
MONEDA IMPORTE31	
MONEDA	
RATO O CONFORMIDAD DE PROVENIENTE 30 DE: M	
FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>29</sup>	
FECHA DEL CONTRATO O CP 28	
N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	
OBJETO DEL CONTRATO	
CLIENTE	
ů	-

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 28

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo. 59

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso. 31

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 32

Consignar en la moneda establecida en las bases. 33





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA Hospital Nacional Cayetano Heredia

ů _	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>28</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>29</sup>	N° CONTRATO / O/C / CONTRATO O COMPROBANTE DE CP 28 SER EL CASO <sup>28</sup> PROVENIENTE <sup>30</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE FACTURADO CAMBIO ACUMULADO VENTA <sup>32</sup>	FACT
2										
က										
4										
5										
9										
7										
ω										
6				-						
10										
	:									
20										
		TOTAL								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Representante legal o común, según corresponda Firma, Nombres y Apellidos del postor o

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Hospital Nacional

Cayetano Heredia

#### ANEXO Nº 9

#### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### **Importante**

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.









Hospital Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### **ANEXO Nº 10**

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ITEM ICONSIGNAR EL Nº DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

#### Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011-2023-HNCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS, VÍVERES SECOS, CARNE DE RES, CARNE
DE AVES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y PANES POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

#### **ANEXO N° 11**

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

#### **Importante**

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

